

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SOLLER SEMANARIO INDEPENDIENTE

Sr. D. Salvador Ros
Biblioteca Provincial

PALMA

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (Baleares)

FRUITS EN GROS
SPECIALITE EN ORANGES ET MANDERINES

Arbona Rullán Bernat

CASA CENTRAL: Calle Burriana, 20
VILLARREAL - Castellón (España)

Telegramas: ARRUBE-Villarreal

MANUFACTURA
DE ROPA BLANCA FINA
BORDADOS y CALADOS a mano
EQUIPOS Y CANASTILLAS

J. SANCHO CARRIÓ
"VILLA LAS ROSAS"

VENTAS MAYOR Y DETALL Artá (MALLORCA)

COLL, MICHEL Y CASANOVAS

76, Boulevard Garibaldi, MARSEILLE

Teléfono: Manuel 2-37

Telegramas: Colmicas

Importación * Exportación * Frutos secos y primerizos

Especialidad en naranjas, mandarinas, bananas y dátiles

Servicio directo para la importación de naranjas y mandarinas desde el puerto de Gandía a los de Port-de-Bouc, Marseille y Niza, por los veleros «Isabel Vanrell», «Lareño» y «Nuevo Lareño» dotados de potentísimos motores «Bolinder's» de 180, 150 y 120 H. P. respectivamente.

MAISON Michel Aguiló
30 Place Arnaud Bernard
TOULOUSE (Haute-Garonne)
Importation * Commission * Exportation

Oranges, Citrons, Mandarines, Grenades, Figs sèches,
Fruits frais et secs, Noix, Chataignes et Marrons

— PRIMEURS —
DE TOUTE PROVENANCE ET DE TOUTES SAISONS
LEGUMES FRAIS DU PAYS, ECHALOTTES
(EXPEDITIONS PAR WAGONS COMPLETS)
POMMES DE TERRE ET OIGNONS SECS DE CONSERVES

Adresse Télégraphique: AGUILO-TOULOUSE Téléphone 34 Inter Toulouse

Gran Hotel Restaurant del Ferrocarril

Este edificio situado entre las estaciones de los ferrocarriles de Palma y Sóller, con fachadas a los cuatro vientos, reúne todas las comodidades del confort moderno.

Luz eléctrica, Agua a presión fría y caliente, Departamento de baños, Extensa carta, Servicio esmerado y económico.

Director propietario: **Jaime Covas**

GRANDES BODEGAS de vinos de Valdepeñas, Rioja, Mancha y Mallorquines

Valdepeñas, 14 y 1/2 grados	0'70	Vinagre superior, pura uva, a 0'40 y a 0'5
Rioja 14 y 1/2 id.	0'70	céntimos el litro.
Blanco seco, 14	0'80	En toda clase de vinos hay clarete y tinto.
Mancha, 13 y 3/4 id.	0'60	Especialidad de la casa en vinos secos, te-
Mallorquín, 13.	0'50	niendo las mismas clases en dulce, al
Champañeta especial de la casa, ca-		mismo precio.
torce grados.	0'90	Se sirve a domicilio dentro de la población
Moscatel superior	1'50	a partir de ocho litros.

IMPORTATION = COMMISSION = EXPORTATION
PIERRE BISCAFÉ
15, Rue Henri Martin — **ALGER**

Exportation de pommes de terre nouvelles, artichauts tomates chas-selas et tous produits d'Algerie et d'Oranie.

Especialité de dattes muscades du Souf et Biskra

AVIS.—Sur demande cette maison donne tous ses prix pour toute marchandises franco gare Marseille.

— Couriers tous les Jours. —

Existencias de vinos de quince grados especiales para COUPAJES.
RAMÓN ROTGER — Calle del Mar, 97, 102, 104 y 106 — SOLLER

Entrepôt de produits d'Espagne
GROS ET DÉTAIL
Spécialité en noix et marrons

B. CALAFAT

Rue de la République, 11 - Rue Modeste, 3 - Téléphone: 87
PERIGUEUX (Dordogne)

ORANGES • FRUITS • PRIMEURS

SPÉCIALITÉS: oranges, mandarines, cerises, bigarreaux, pêches, abricots, prunes, poires William, melons cantaloups et muscats, raisins chasselas, pommes de terre nouvelles, petits pois, artichauts, etc.,

F. MAYOL & FRÈRES

6, Rue Croix Gautier, SAINT-CHAMOND (Loire)

(MAISON CENTRALE)

PRINCIPAUX CENTRES

Télégrammes	Téléphone
Saint-Chamond	— 2.65
Cavaillon	— 1.48
Chavanay	— 2
Boufarik	— 1.11

MAISON RECOMMANDÉE

Fondée en 1916

EMBALAGES TRÈS SOIGNÉS

TRANSPORTES Y ADUANAS Antonio Mayol y C.^a

Casa Principal, CERBERE

Agencia especial para el transbordo de naranjas y toda clase de frutas
Servicio rápido y sin competencia.

Precios alzados para todos los países.

Casas } CETTE, Quai Commandant-Samary, 1
PORT-BOU-ESPAÑA
BARCELONA, Comercio, 44

TELÉFONOS:
Cerbère — 39
C — 670
Barce — 4.384 A

TELEGRAMAS:
Cerbère — Mayol
Port-Bou — Mayol
Cette — Maillot
Barcelona — Bananas

Maison d'Expéditions de Fruits et Primeurs

Spécialité de pêches, abricots, cerises, poires, etc.

IMPORTATION DIRECTE DE BANANES DE CANARIES

Oranges, Mandarines, Citrons, Fruits secs.

EMBALLAGE SOIGNÉ, PRIX MODÉRÉES

G. PIZÁ

20, PLACE DE L'HOTEL DE VILLE

GIVORS (RHONE)

THÉLÉPHONE 34

IMPORTATION EXPORTATION

MAISON RECOMMANDÉE

pour le gros marron doré ET CHATAIGNE, noix Marbo
et cornes fraîche et sèche.

EXPÉDITION IMMEDIATE

Pierre Tomas

Rue Cayrade DECAZEVILLE (Aveyron)

PROPIETARIOS DE INMUEBLES EN ALEMANIA

Urquizay Echeveste, propietarios de fincas en Berlín, establecidos con personal competente y seguros de dar entera satisfacción, se ofrecen para administrar y todo lo referente a fincas en esta capital.

PARA INFORMES DIRIGIRSE A LOS SEÑORES:

D. BARTOLOME COLOM

COMERCIANTE

Potsdamerstrasse, 18, BERLÍN (Alemania) y

SRES. BARCAIZTEGUI Y MESTRE

BANQUEROS

SAN SEBASTIAN (España)

Escritorio: Sachsische Str. 42, Berlín-Wilmersdorf

ALMACÉN DE MADERAS

Carpintería movida a vapor

ESPECIALIDAD EN MUEBLES,
PUERTAS Y PERSIANAS

Miguel Colom

Calles de Mar y Granvía

SOLLER - (Mallorca)

Somiers de inmejorable calidad
con sujeción a los siguientes tamaños:

ANCHOS

De 0'60 a.	0'70 m.
De 0'71 a.	0'80 m.
De 0'81 a.	0'80 m.
De 0'91 a.	1'00 m.
De 1'01 a.	1'10 m.
De 1'11 a.	1'20 m.
De 1'21 a.	1'30 m.
De 1'31 a.	1'40 m.
De 1'41 a.	1'50 m.
De 1'41 a.	1'50 m. 2 plazas

Maison d'Expédition, Commission, Transit

ESPECIALITE DE BANANES ET DATTES

Fruits Secs et Frais

IMPORTATION DIRECTE

Barthélémy Coll

3, Place Notre-Dame-Du-Mont, 3—MARSEILLE

Adresse télégraphique: LLOC-MARSEILLE.—Téléphone: 57-21

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (Balears)



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE D. BARTOLOME COLOM TRIAS

VIUDO DE D.ª ANA RULLÁN

en el segundo aniversario del fallecimiento, acaecido en esta ciudad, el día 17 de Enero de 1924

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

(E. P. D.)

Sus atribulados hija, D.ª Ana, e hijo político, D. José Ripoll; hermana D.ª Catalina; hermanos políticos, D. Juan y D.ª María Rullán, y demás familiares, participan a sus amigos que el próximo lunes, día 18, se celebrará en la Parroquia un oficio conventual, a las ocho y media, en sufragio del alma del finado, y les suplican su asistencia a dicho acto o que de otro modo le tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.

Los Ilmos. y Rdmos. señores Obispos de Mallorca y Lérida se han dignado conceder 50 días de indulgencia a todos los fieles de su jurisdicción, por cada misa, comunión o parte de rosario que aplicaren en sufragio de, a alma del finado.



D. Bartolomé Vicens Bernat

Falleció en esta ciudad el día 11 de los corrientes

A LA EDAD DE 58 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

(E. P. D.)

Sus afligidos esposa, D.ª Catalina Pastor Mayol; hijos: D. Antonio y D. Bartolomé; hermanos: D. Antonio, D. Cristóbal, y D.ª Margarita; hermano y hermanas políticos, sobrinos, primos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Para la obtención de un servicio de interés público

PROPOSICIÓN A NUESTRO AYUNTAMIENTO

A raíz de un acuerdo tomado por nuestra Corporación municipal, en sesión celebrada el día 1.º de Julio de 1920, el 4 siguiente tuvo lugar en la Casa Consistorial una reunión convocada por el Alcalde para tratar de la instalación de una red telefónica que nos uniera con la capital y demás poblaciones de la isla. Asistieron a dicha reunión, además del Ayuntamiento, nutrida representación de industriales, comerciantes, exportadores y demás fuerzas vivas de la localidad, y el acuerdo fué el de nombrar una Comisión con amplias facultades para hacer cuanto creyera conducente a ver instalada sin demora una central telefónica en Sóller.

Años antes, otros intentos fracasaron aún a pesar de las energías desplegadas y la buena voluntad puesta en el asunto, habiendo incluso el Ayuntamiento adquirido los postes necesarios para el tendido de la línea, única condición que para instalarla exigía el Estado, y así y todo dejó de implantarse tan importante servicio.

Cuando los Ayuntamientos de Mallorca intentaron la constitución en la isla de la Mancomunidad municipal, uno de sus proyectos principales era el de la instalación de una línea general telefónica interurbana; también la proyectada Mancomunidad fracasó, y Mallorca, que pudiera ya haber obtenido las ventajas de tan beneficioso servicio público, se ve aún huérfana de mejora tan urgente y necesaria, dada la vida moderna y la necesidad de rápida comunicación que su desenvolvimiento origina.

La subida al poder del Directorio Militar nos trajo como consecuencia la implantación de una nueva Ley Municipal, y el Estatuto, entre las atribuciones conferidas a los Ayuntamientos, señala en su artículo 150 y apartado 8.º, la de construcción o concesión de vías férreas, cualquiera que sea el medio de tracción, y de líneas telefónicas, con tal que ni unas ni otras rebasen, por la superficie ni por el subsuelo, los límites del término municipal, respetando siempre los derechos adquiridos con anterioridad a la promulgación de aquella ley; artículo que vino luego a aclarar el Reglamento de obras, servicios y bienes municipales, de 14 de Julio de 1924, en sus artículos 84 y 85, diciendo en el apartado e) de este último: «Que los Ayuntamientos podrán constituir Mancomunidades para el establecimiento de líneas interurbanas de enlace de redes urbanas, ya directamente o por medio de concesión».

Esto venía de una vez a favorecer los deseos reiteradamente manifestados por los Ayuntamientos de Mallorca. El Gobierno, en virtud de R. O. de 11 de Mayo de 1924, nombró una Comisión para que se encargara del estudio de los proyectos de un plan general de comunicaciones, que había presentado la «Compañía Telefónica Nacional de España», y el 25 de Agosto del mismo año quedaban firmadas por el Gobierno unas Bases de concesión, a dicha Compañía, para la explotación de los servicios telefónicos urbanos e interurbanos, de cuyo contrato entresacamos los siguientes extremos, que son los que directamente afectan a las necesidades de la isla:

La base 1.ª, dice: «La Compañía a medida que las necesidades del servicio lo exijan, establecerá en toda la Península un amplio y homogéneo sistema telefónico urbano e interurbano, y, en cuanto le resulte técnica y comercialmente factible, extenderá sus servicios al resto del territorio nacional y al extranjero.»

«El Estado, de acuerdo con lo previsto en el art.º 84 del Reglamento de 14 de Julio de 1924, declara que quedarán en suspenso todas las transferencias de derechos a los Ayuntamientos a que se refiere el art.º 85 de dicho Reglamento, y además que no prestará por sí mismo ninguno de los servicios que ha de rendir la Compañía con arreglo al contrato, ni otorgará a otras personas o entidades ninguna concesión parcial o general, ni permitirá la prestación de tales servicios por ningún particular, entidad o Corporación pública o privada, sino mediante acuerdo con la Compañía.»

Todas las restantes Bases del contrato a que nos referimos, y del que queda hecho mérito, se traen a los servicios de la Península, extranjero y territorios de África.

Si nos fijamos en la transcrita Base 1.ª, veremos que resalta de una manera precisa que la «Compañía Telefónica Nacional de España» debe establecer en toda la Península el servicio de comunicación a medida que las necesidades del servicio lo exijan, y en el resto del territorio nacional, que es el que en este caso comprende a Mallorca, en cuanto le resulte técnica y comercialmente factible; de lo que se deduce la no obligación inmediata aunque se demuestre la necesidad, y solo si la posibilidad de la obtención cuando la Compañía lo juzgue conveniente. Además, el final de dicha Base, dice que el Estado no permitirá la prestación de los servicios telefónicos a ningún particular, entidad o Corporación sino mediante acuerdo con la Compañía.

Y siendo evidentemente necesario y urgente la instalación del servicio telefónico urbano e interurbano en Mallorca, es por lo que nos atrevemos a proponer a nuestro Ayuntamiento acoja la idea, sea su porta-voz, y trate por todos los medios a su alcance, de hacerla viable y provechosa.

Podría para esto, nuestro Ayuntamiento, de acuerdo con la Excm. Diputación Provincial, convocar a una reunión magna a todos los Municipios de la isla, Cámaras oficiales de comercio, navegación, patronales, agrícolas, bancos, prensa, etc.; exponerles el propósito y el estudio de un medio para la obtención de mejora tan necesaria y de resultado tan beneficioso a los intereses generales del país, siempre a base de una inteligencia, como está ordenado, con la «Compañía Telefónica Nacional de España».

De no hacerse así, de no tomar la iniciativa alguna entidad o corporación prestigiosa y capacitada para aunar voluntades y energías, Mallorca se verá privada por muchos años de mejora ya imprescindible por lo muy necesaria.

Nuestro Ayuntamiento, deseoso de aportar su labor beneficiosa al país, tiene la palabra. Esperemos no ha de ser desechada la idea que hoy lanzamos al libre albedrío de su voluntad, como se lanza la semilla sobre la tierra virgen y fructífera.

DE REFORMA TRIBUTARIA

Los Reales Decretos de Hacienda

La transformación y robustecimiento de nuestro régimen tributario, empresa primordial del actual Gobierno, ha sido ya iniciada desde las columnas de *La Gaceta* con la promulgación de tres Reales Decretos que han producido el fenómeno de convulsión a la apacible opinión española incidiendo en su nervio más sensible.

Punto muy delicado y pródigo en interminables polémicas es el que plantean dichos decretos al estudiarlos bajo el punto de vista jurídico-económico; por ello, los consideraremos únicamente en su aspecto fiscal y aún dentro de éste nos hemos de circunscribir a la estimación meramente práctica que ha de tener en cuenta el contribuyente para el más acertado cumplimiento de sus nuevas obligaciones.

En espíritu, las nuevas disposiciones no suponen implantación de reforma tributaria determinada; son más bien, como dicen las notas oficiosas ministeriales, la preparación de la futura organización de los tributos. En la letra, ya es otra cosa: ante la acuciante necesidad del Erario público, obligan a tributar inmediatamente por la diferencia hasta los nuevos valores que se declaren con arreglo a los mismos tipos de gravamen vigentes en la actualidad, que son tan exagerados porque se basan en valores nominales irrisorios.

El Decreto-Ley sobre declaración de los valores en venta y renta de las fincas rústicas y urbanas afectará a todos los impuestos que, como el de Derechos reales, se basan en el capital que representa la riqueza territorial, y a aquellos otros que, como el de la contribución rústica y urbana, se proyectan sobre el interés que dicho capital es susceptible de producir.

El Decreto-Ley sobre registro obligatorio de arrendamientos no es más que un complemento del anterior; representa una asidua fiscalización del valor en renta de las fincas a efectos comprobatorios no sólo de éste sino también del valor en venta, mediante la capitalización del primero al tipo del 5 por 100 que se fija como legal, para ser apreciados por el Fisco aislada o simultáneamente por el nexo de la antedicha relación.

El Real Decreto sobre el «Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales» tiende a la ordenación sistemática de las tarifas de la contribución industrial y de comercio dotándolas de una mayor elasticidad que se aproxime al ideal equitativo, y es un paso más hacia la sustitución de sus cuotas por un impuesto racional sobre las utilidades de dichas manifestaciones de la actividad, que hoy ya se aplica a las Sociedades y a determinados contribuyentes individuales.

En suma, los expresados cimientos de la nueva obra tributaria demuestran en conjunto una buena intención legislativa: la de una más justa distribución de las cargas públicas. Confiamos en que los Reglamentos para la aplicación de los dos Decretos-Leyes y el modelo y disposiciones complementarias para la vigencia del Real Decreto limarán y simplificarán algunas asperezas que en ellos sobresalen.

Con ello y un poco de cooperación de los contribuyentes, bien por ciudadanía o por instinto de conservación, se conseguirá que la nave de la Hacienda pública haga rumbo paulatinamente hacia el puerto de salvación. A la mayor divulgación de los nuevos deberes y a su mejor comprensión por nuestros lectores, dedicamos un modesto esquema de los tres Decretos que procuraremos reflejar con claridad y concisión:

DECRETO-LEY sobre declaración de los valores en venta y renta de las fincas rústicas y urbanas.

Plazo para la declaración.

El día 31 de Marzo de 1926 todos los propietarios de fincas rústicas o urbanas deberán tener declarados los verdaderos valores en venta y en renta de las mismas.

Valor en venta Es la suma de dinero que en condiciones normales se obtendría al poner en venta la finca rústica o urbana.

Valor en renta Es el importe de la renta líquida, es decir deducidos gastos, que la finca rústica o urbana puede producir, cualquiera que sea la que obtenga su propietario.

Personas obligadas a la declaración. 1.º Propietarios de fincas rústicas o urbanas que las tengan arrendadas por una cantidad que exceda en un 10 por 100 de la que conste en Catastro, Registro fiscal o Amillaramiento.

En las fincas rústicas comprendidas en amillaramiento se entenderá que la renta que consta en el mismo es los dos tercios del líquido imponible que tengan señalado cuando en él se hallen englobados los rendimientos de la propiedad y del cultivo.

2.º Los propietarios de fincas rústicas que las tengan dadas a aparceros, colonos u otras personas distintas del propietario, con participación en los beneficios, cuando el término medio de lo percibido por el propietario en los cinco años últimos exceda en un 10 por 100 de la renta que conste en el Catastro o de los dos tercios del líquido imponible si está incluida la finca en amillaramiento.

3.º Los propietarios de fincas rústicas que las exploten por su cuenta cuando el valor de las mismas exceda en un 20 por 100 de la cantidad que se obtenga capitalizando al 5 por 100 la renta que figure en el Catastro o los dos tercios del líquido imponible si la finca está comprendida en amillaramiento.

4.º Los propietarios de fincas urbanas habitadas por ellos mismos cuando su valor exceda en un 10 por 100 del que resulte capitalizando al 5 por 100 el líquido imponible que tengan asignado en Registro fiscal o amillaramiento.

5.º Los propietarios de solares cuando el valor medio en venta de la unidad superficial exceda en un 20 por 100 del que resulte capitalizando al 5 por 100 el líquido imponible que corresponda a la unidad según lo que conste en Registro fiscal o amillaramiento.

6.º Los propietarios de fincas rústicas o urbanas en régimen de amillaramiento cuando no las tengan amillaramiento o consienten con ocultación de riqueza.

7.º Los propietarios de fincas hipotecadas y los acreedores de la misma hipoteca cuando el valor que resulte capitalizando al 5 por 100 la renta que figure en Catastro o Registro fiscal o el líquido imponible del amillaramiento (tomando como base los dos tercios de este último cuando se trate de finca rústica) sea inferior a la cantidad que importa la hipoteca.

Autoridades a las que se presentarán las declaraciones.

Los Delegados de Hacienda cuando las fincas radiquen en las capitales de provincia y los Alcaldes de los términos municipales en que estén sitas aquéllas en los demás casos.

Comprobación de las declaraciones por la Hacienda.

La Hacienda pública tomará en cuenta y comprobará, a su arbitrio, cualquiera de los

dos valores, en venta y en renta, que conjuntamente deben declarar los propietarios para la fijación de los nuevos líquidos imponibles, pudiendo considerar dichos valores aislados o con simultaneidad. Cuando no se pueda fijar el valor en renta se tomará el 5 por 100 del valor en venta.

La Hacienda podrá ordenar comprobaciones extraordinarias de riqueza en los Municipios que actualmente tributan por amillaramientos, anticipar la revisión de

los tipos evaluatorios en los que tributen por régimen de Catastro y adelantar la revisión de los Registros fiscales de edificios y solares, siempre que presuma la existencia de un aumento de las bases imponibles en cada caso.

Siempre las comprobaciones o revisiones se llevarán a cabo por personal técnico de la Administración.

Obligación de las Autoridades y funcionarios de denunciar las ocultaciones.

Bajo la pena de multa por incumplimiento, que oscilará de 50 a 1.000 pesetas, los Notarios, Registradores de la Propiedad, Jueces Municipales y de primera instancia, Tribunales y en general cuantas Autoridades de orden civil o administrativo tengan conocimiento de actos o contratos en que se consignen capitales, valores, rentas o productos que revelen defraudación notoria de la contribución territorial, la denunciarán inmediatamente a los Delegados de Hacienda.

Los Registradores de la Propiedad remitirán a los Delegados de Hacienda relación mensual de las inscripciones de hipotecas expresando el nombre, situación y linderos de las fincas gravadas, nombre del propietario y del acreedor, importe de la hipoteca e interés anual pactado; la Administración comprobará tales datos con los valores en venta y en renta declarados y exigirá responsabilidades a los interesados por las diferencias.

Las oficinas liquidadoras del impuesto de Derechos reales que al comprobar los valores transmitidos obtengan aumentos sobre la capitalización de las ventas declaradas, lo pondrán en conocimiento de los Delegados de Hacienda para que exijan las responsabilidades a los interesados.

Las Jefaturas de Obras públicas y todas las dependencias de la Administración que intervengan en expropiaciones forzosas darán cuenta de los valores obtenidos en éstas, a los efectos de la indemnización, a los Delegados de Hacienda.

Los aumentos de riqueza imponible que resulten en virtud de los verdaderos valores en venta y en renta que declaren los propietarios dentro del plazo concedido, sin perjuicio de las comprobaciones y revisiones que la Hacienda estime convenientes, empezarán a pagar a partir del 1.º de Abril de 1926. Cuando el régimen tributario del término municipal sea el de Catastro o Registro fiscal, determinarán la elevación de las Cuotas en la cuantía correspondiente; cuando dicho régimen sea de cupo (amillaramiento) determinarán el pago de las cuotas extraordinarias que procedan, según los aumentos obtenidos, al tipo de gravamen que el término municipal tenga en vigor, hasta el inmediato repartimiento de la contribución territorial, llegado el cual se incrementará el cupo del término municipal en proporción a la nueva riqueza declarada, pudiendo el Ministro de Hacienda, cuando ya haya transcurrido un año del expresado incremento de cupo, eliminar de éste dichos aumentos sujetándolos a una tributación especial cuyo tipo de imposición será del 14 al 18 por 100.

Efecto inmediato de las declaraciones y exención de responsabilidades anteriores a los que las presenten.

Los aumentos de riqueza imponible que resulten en virtud de los verdaderos valores en venta y en renta que declaren los propietarios dentro del plazo concedido, sin perjuicio de las comprobaciones y revisiones que la Hacienda estime convenientes, empezarán a pagar a partir del 1.º de Abril de 1926. Cuando el régimen tributario del término municipal sea el de Catastro o Registro fiscal, determinarán la elevación de las Cuotas en la cuantía correspondiente; cuando dicho régimen sea de cupo (amillaramiento) determinarán el pago de las cuotas extraordinarias que procedan, según los aumentos obtenidos, al tipo de gravamen que el término municipal tenga en vigor, hasta el inmediato repartimiento de la contribución territorial, llegado el cual se incrementará el cupo del término municipal en proporción a la nueva riqueza declarada, pudiendo el Ministro de Hacienda, cuando ya haya transcurrido un año del expresado incremento de cupo, eliminar de éste dichos aumentos sujetándolos a una tributación especial cuyo tipo de imposición será del 14 al 18 por 100.

Los propietarios que declaren, en el plazo concedido, los verdaderos valores en venta y en renta de sus fincas quedarán exentos de toda responsabilidad por la ocultación de la riqueza que hasta entonces les sea imputable.

Empezarán a tributar proporcionalmente a la riqueza descubierta, análogamente a lo señalado para los aumentos declarados por los propietarios dentro del plazo, a partir de la fecha comprobada de la ocultación y cuando ésta no se pueda precisar a partir de la que determinen las disposiciones vigentes.

Efectos de los aumentos que se descubran en comprobaciones o revisiones por la Hacienda.

Empezarán a tributar proporcionalmente a la riqueza descubierta, análogamente a lo señalado para los aumentos declarados por los propietarios dentro del plazo, a partir de la fecha comprobada de la ocultación y cuando ésta no se pueda precisar a partir de la que determinen las disposiciones vigentes.

Además, dichos aumentos, incluyendo también los que se declaren por los propietarios ya pasado el plazo concedido, se castigarán con multas que podrán variar desde la cuarta parte hasta diez veces la cuota que se liquide.

Valor de las fincas en los casos de expropiación forzosa por razones de utilidad pública.

Unicamente servirá de base, para fijar las indemnizaciones en los casos de expropiación forzosa en favor del Estado, el valor tributario que tenga asignado la finca según lo declarado o lo que resulte de los documentos de Hacienda, al que se agregará, previa tasación, el importe de las mejoras hechas en las fincas durante los dos últimos años si oportunamente fueron declarados por los propietarios aunque no hayan empezado a tributar. Dicho valor se aumentará en un 10 por 100 como premio de afección en el caso general y en un 15 por 100, por igual concepto, en el caso especial de que la finca esté ocupada o cultivada por el mismo propietario durante más de cinco años consecutivos.

Se concede igualmente el derecho a la expropiación forzosa, por razones de utilidad pública, a las Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades. También a otras entidades cuando se les haya reconocido tal derecho por acuerdo del Consejo de la Economía Nacional.

Constituye el punto más espinoso de las nuevas disposiciones y es de esperar que el Reglamento para la ejecución del Decreto-Ley garantice de un modo más completo el derecho de propiedad para que éste no quede a merced de personas poco aprensivas.

Expropiación como castigo en el caso general de que se descubra ocultación superior al 50 por 100 el cual se reduce aún al 25 por 100 para casos especiales.

Como se trata de una sanción de carácter verdaderamente extraordinario y excepcional, a la que será raro el contribuyente que se aventure y que opinamos no se aplicará más que en casos especialísimos, nos limitamos a transcribir a la letra lo principal del Decreto-Ley que a ella hace referencia:

Artículo 14. Cuando verificada la comprobación fiscal de una finca en la forma que determina este decreto-ley se obtuviese un exceso del 50 por 100 o más sobre el valor declarado o pasivamente mantenido por el propietario, el Ministerio de Hacienda podrá acordar la expropiación forzosa de la finca o fincas de que se trate, mediante el pago al expropiado de la cantidad que determina el artículo 11.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior las fincas de riqueza imponible comprobada inferior a 500 pesetas, si son rústicas, y a 250 si son urbanas, siempre que las primeras estuviesen totalmente cultivadas, y las segundas totalmente ocupadas por los propietarios respectivos. Si



D. Andrés Oliver Canals

falleció en Manacor el día 10 del corriente mes, a las diez de la noche

A LA EDAD DE 60 AÑOS

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(A. E. R. I. P.)

Sus atribulados esposa, D.^a Antonia Rullán Umbert; hijos: D.^a María, D. Andrés, D. Matías, Sritas. Catalina, Concepción, Carmen y Antoñito; hijo político, D. Bartolomé Truyols Lliteras; padre, D. Matías Oliver; madre política, D.^a Catalina Umbert; hermanos y hermana; hermanos políticos; tíos, sobrinos, primos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos esta sensible pérdida y les suplican tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

una persona fuese dueña de varias fincas rústicas y las cultivase todas por sí mismo, la excepción sólo alcanzará a una de ellas, elegida por el propietario, siempre que su riqueza imponible no exceda del límite prefijado. La excepción de referencia no será óbice para exigir al ocultador las sanciones que les sean aplicables legalmente.

A los efectos de lo prevenido en el párrafo precedente se entenderá que una persona cultiva por sí misma sus fincas cuando las explota por su cuenta y riesgo, sin que en la explotación participen terceras personas, salvo las que lo hagan a título eventual y en concepto de asalariados o jornaleros. Asimismo se considerará que una persona habita totalmente un predio urbano cuando sólo ella y las personas de su familia la ocupen para vivienda, para industria o para ambos fines conjuntamente, siempre que, además, el dueño sea vecino del Municipio en cuyo término radique la finca.

Artículo 15. No obstante lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior, el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda, podrá acordar la expropiación forzosa por ocultación de riqueza, aunque no llegue al 50 por 100 del valor declarado o pasivamente mantenido, cuando concurren los dos requisitos siguientes:

a) Que la ocultación sea superior al 25 por 100 de dicho valor.

b) Que se trate de predios rústicos sujetos al recargo de la contribución territorial que estableció el precepto segundo de la ley de 26 de Julio de 1922 o de fincas rústicas o urbanas cuya riqueza imponible exceda de 25.000 pesetas.

Artículo 16. La expropiación forzosa de que tratan los artículos 14 y 15 puede acordarse de oficio o a instancia de parte.

Procederá de oficio cuando la Administración pública descubra la ocultación de riqueza en el grado y las condiciones que determina el presente decreto-ley. Procederá a instancia de parte cuando el descubrimiento de la ocultación obedezca a denuncia.

En ambos casos, el Estado tendrá derecho preferente a reservar para sí la finca, si estima que puede convenirle para cualquiera de los servicios públicos que están a su cargo.

Artículo 17. Investigada y, en su caso, comprobada, sea por denuncia, sea de oficio, una ocultación de riqueza territorial que, a juicio de la Delegación de Hacienda en la provincia, puede estar comprendida en los artículos 15 o 14, el Delegado deberá dar cuenta inmediata a la Dirección general del ramo, la cual, por los trámites que el Reglamento determine, iniciará el expediente preciso para que el Ministro de Hacienda proponga o acuerde, según proceda, la expropiación forzosa del in-

mueble. Si el Estado lo reserva para alguno de sus servicios, con el acuerdo que en tal sentido se dicte quedará concluso el expediente. En otro caso, se insertarán anuncios en la *Gaceta de Madrid* y el *Boletín Oficial* de la provincia, expresando las características, extensión, valores declarado y comprobado, cargas reales y situación del inmueble, así como el nombre de su propietario y fecha de la subasta. El lapso de tiempo entre el anuncio y la celebración de la subasta no será inferior a un mes.

Artículo 18. La subasta se hará por pujas a la llana, sirviendo de tipo para la primera el valor obtenido en la comprobación administrativa. El propietario y los que tengan inscrito algún derecho real sobre el inmueble expropiado, podrán ejercitar un derecho de tanteo antes del comienzo de la primera subasta, siempre que se obliguen: a) a pagar la contribución territorial que corresponda al valor comprobado; b) a satisfacer los gastos todos del expediente y, en su caso de la subasta, así como el premio de denunciante si lo hubiere; c) a responder de las sanciones fiscales que sean exigibles por la ocultación de riqueza, conforme a este decreto-ley y demás disposiciones vigentes. Si no se ejercitase el derecho de tanteo reconocido en este párrafo, se celebrará la subasta adjudicándose el inmueble al mejor postor, por el orden de preferencia, en su caso, que establece el artículo 20.

Las proposiciones que presenten los particulares y personas colectivas de carácter privado, no serán admisibles sin el previo depósito del 5 por 100 del tipo de subasta.

Declarada desierta la primera subasta, deberá anunciarse una segunda y última, con rebaja que podrá llegar hasta un 20 por ciento en el tipo primitivo, siempre con la condición de que el tipo resultante cubra las obligaciones que determina el párrafo siguiente.

La adjudicación podrá hacerse en segunda subasta, siempre que el adjudicatario se comprometa: a) a pagar la contribución territorial que corresponda al valor comprobado de la finca; b) a satisfacer íntegramente al expropiado la indemnización legal, incluso el precio de afección y, en su caso, las mejoras que procedan; c) a pagar, también en su caso, el premio del denunciante; d) a satisfacer los gastos del expediente y de la subasta, incluso los de la escritura.

Cuando tenga lugar la expropiación se considerarán canceladas las responsabilidades fiscales contraídas por el expropiado con relación al inmueble.

La expropiación se entenderá siempre sin perjuicio de los derechos reales constituidos sobre el inmueble, a reserva de la sanción que proceda imponer al acreedor

hipotecario por no haber presentado en Hacienda la declaración de la diferencia en más que arroje la cantidad de la hipoteca sobre el valor que resulte de la renta o líquido imponible asignado a la finca en Catastro, Registro fiscal o amillaramiento. =N. de la R.)

El remanente que resultase una vez satisfechos los gastos y abonadas las cantidades a que se refieren los apartados a), b), c) y d) del párrafo cuarto de este artículo, ingresará en el Tesoro público.

Artículo 19. El expropiado tendrá derecho de retracto para recobrar la finca si el adquirente la enajenare antes del año siguiente a la fecha en que se hubiere verificado la adjudicación. Dicho derecho se ejercerá en el plazo que determina el artículo 1524 del Código civil, y el retrayente vendrá obligado a reembolsar al enajenante el precio de la venta, más los gastos que fija el artículo 1.518 del mismo Cuerpo legal. A estos efectos, se considerarán gastos legítimos todos los impuestos por el artículo 18 de este decreto-ley.

También asistirá al expropiado el derecho de retracto cuando, antes del año siguiente a la adjudicación, el adquirente del inmueble dejase de pagar dos trimestres de la contribución territorial correspondiente, o solicitase por cualquier motivo, salvo el de pérdida total o parcial de la cosa, rebaja en la cuota.

Artículo 20. A las subastas a que se refiere el artículo 18 podrán acudir Corporaciones públicas, Sociedades y particulares. En igualdad de pujas, se concederá preferencia a los postores en el siguiente orden: 1.º El propietario colindante, y si son varios aquel cuya finca tenga menor riqueza imponible, siempre que ésta no exceda de 1.000 pesetas. 2.º Ayuntamiento en cuyo término radique la finca. 3.º Diputación de la provincia a que corresponda el Ayuntamiento. 4.º Mancomunidad a que pertenezcan el Ayuntamiento o la Diputación respectivas. 5.º Sindicatos agrícolas radicantes en el Municipio, si la finca es agrícola o forestal. 6.º Entidades de previsión y ahorro en igual supuesto. 7.º El resto de los postores, según el orden de petición.

Artículo 21. La acción para denunciar las ocultaciones de riqueza territorial será pública, pero se exigirá el depósito previo del 10 por 100 del importe de la contribución anual correspondiente a la riqueza oculta. Los denunciadores tendrán derecho a participar en las multas o en el aumento de valor que se compruebe, según los casos. Su cuota de participación oscilará entre un 10 y un 50 por ciento de dicho aumento, conforme a escala que fijará el Reglamento. Dicha cuota se abonará con cargo al importe de las multas impuestas cuando no se verifique la expropiación y venta del inmueble. En otro caso, se estará a lo prevenido en el artículo 18.

Cuando la ocultación dé lugar a la expropiación forzosa, el denunciante percibirá su premio en la forma que determina el artículo 18.

Artículo 22. El precio satisfecho por el adjudicatario se aplicará, en primer término, a pagar al expropiado la indemnización que le corresponda, salvo siempre el mejor derecho de tercera persona. El exceso se destinará a cubrir, por este orden, las siguientes atenciones: a) premio del denunciante, en su caso; b) gastos del expediente; c) gastos de la subasta y de la escritura.

Artículo 23. Si verificadas las primera y segunda subasta, con todos los requisitos que exige este decreto-ley, resultaren desiertas, el ocultador seguirá en la plena propiedad del inmueble, pero se verificará nueva comprobación administrativa y vendrá obligado a satisfacer la contribución por el valor obtenido en aquella, sin perjuicio, además, de las sanciones que le correspondan por la ocultación. La entidad o particular que hubiese acudido a la subasta consignando el depósito previo inexcusable, lo perderá si, hecha la adjudicación, no formalizase la escritura en el plazo que se señale. En tal supuesto, el depósito se destinará a premio del denunciante, y si hubiere remanente, después de reembolsados los restantes gastos legítimos verificados, ingresarán en el Tesoro.

Artículo 24. Para atender al pago de

Teatro "DEFENSORA SOLLERENSE,"

Sábado próximo día 23 Enero:

PRINCIPIO DE LA TEMPORADA DE CINE SELECTO

Estreno en este teatro de la serie de más éxito:

PARISETTE

La de más belleza y emoción de la temporada

DIGNA SUCESORA DE VIDOCQ Y DE LA AMORDAZADA

y La tormenta a bordo

emocionante drama por DOROTHY PHILIPS, en cooperación con la marina de guerra Norte Americana.

las expropiaciones forzosas que se realicen con arreglo a este decreto-ley, se adiciona al artículo 2.º del decreto-ley de Presupuestos vigente un nuevo apartado con la siguiente expresión: «Atenciones dimanantes de las expropiaciones forzosas por ocultación de riqueza territorial».

De todo lo transcrito literalmente, no sacaremos más que una consecuencia: que el propietario que se arriesgue a una diferencia sin declarar de 50 por 100 en el caso general y de 25 por 100 en el especial, está expuesto a perder la finca, pues aún cuando haga uso de los derechos de tanteo y retracto que se le reconocen, ello le supondrá, en el caso más favorable, comprar de nuevo la finca pagando todo su valor real. Tan importante e inaudita es la sanción.

En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión Permanente del día 13 de Enero de 1926

LA SESIÓN

A las 8'32 y presidiéndola el señor Alcalde accidental, D. Bartolomé Sampol Colom, principió la sesión ordinaria de la Permanente correspondiente a esta semana, a la que asistieron los Tenientes don Miguel Coll Mayol y D. José Bauzá Lluís, y el Suplente D. Bartolomé Arbona Vicens.

ORDEN DEL DIA

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó satisfacer: A D. Damián Canals, 208'20 ptas. por jornales y materiales de su taller de carpintería invertidos en varios trabajos efectuados en el edificio-escuela de la calle de Santa Teresa, propio de este Municipio. A la Casa «Bar-Lock», de Palma, 30 ptas., importe del abono para la limpieza de las máquinas de escribir existentes en las oficinas municipales, correspondiente al corriente año. A D. Mateo Amills, 54 ptas., importe de dos placas de mármol con letras de plomo, colocadas en las calles del Obispo Colom y de Pons. A D. José Forteza, 15'50 ptas. por una lata de petróleo. Al Sindicato Agrícola Católico de San Bartolomé, 130'75 pesetas, por habas, avena y algarrobas suministradas durante el mes de Diciembre último, para manutención de los caballos propios de este Municipio, y 127'10 ptas. por avena y paja servida durante el mismo expresado mes para pienso del caballo del señor Teniente de la Guardia civil. A D. Jaime Juan Joy, 56 pesetas, importe del agua de la fuente de su propiedad, suministrada al Ayuntamiento durante el año último. A D. Alfonso Canals, encargado del servicio de pompas fúnebres, 8'50 pesetas, importe de la cera gastada con motivo de la conducción del cadáver al Cementerio de un empleado de este Ayuntamiento. A D. Vicente Sastre, dueño del Hotel del Ferrocarril, 150'60 ptas. por la estancia del geólogo D. Bartolomé Darder, encargado de los trabajos para el alumbramiento de aguas de esta ciudad, en dicho

hotel, desde el día 19 de Diciembre hasta el 4 del actual.

Se resolvió pasar a estudio de la Comisión de Obras, una instancia promovida por D. Andrés Pizá Mayol, en súplica de permiso para construir un edificio-almacén en un solar de la calle del Obispo Colom y una acera adosada al mismo.

Fué aprobada la relación de las cantidades recaudadas por el Sepulturero durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, por el servicio de enterramientos, la cual se eleva a la suma de 166'50 ptas., acordándose el ingreso de esta suma en la Caja municipal.

Se dió cuenta de una solicitud promovida por D. Ramón Villalonga Oliver, en súplica de que el Ayuntamiento acuerde enajenar a su favor la caseta que hasta ahora ha sido destinada a Fielato de Consumos, la cual fué construida en un solar de la finca *Ca'n Bleda*, que su padre cedió gratuitamente con la condición de que el terreno cedido y edificio se ha de destinar siempre a fielato de Consumos, tanto si administra directamente este impuesto el Ayuntamiento como si lo arrienda, sin que jamás pueda cederse ni enajenarse a otras personas el edificio de que se trata.

La Comisión resolvió dejar dicha solicitud sobre la mesa para su estudio.

Y no habiendo otros asuntos a despachar ni ningún concejal que quisiera usar de la palabra, a las 8'50 se levantó la sesión.

Futbolístiques

Transformacions a la vista

No tenim avui res absolutament de que informar en quant a coses succeïdes al camp de joc. Però respecte de coses de fora del camp no falta matèria. La setmana passada, a una gacetilla de la «Crònica Local» ja pogué el lector veure quelcom. Avui creim poder confirmar lo que dissabte passat s'indicava.

Efectivament està per constituir-se un club novell, o millor dit, el club *Marià Sportiu*, fillal de la «Congregació Mariana», dins breu temps experimentarà una cabdal transformació, que de moment no tindrà en el camp de joc gaire influència, però sí en l'aspecte social i administratiu. Ens felicitem d'alixó perquè creim que aquest canvi i transformació ja fa temps que s'imposava, i que, d'haver-se fet fa un any hauria estat encara molt millor.

Un club de futbol així com cal i una «Congregació Mariana» tot unit, s'ha demostrat a Sóller sobre el terreny que no són ben bé compatibles, poguent anar molt bé les dues coses per separat.

Per informació directa d'un directiu dels marians sabem que el *Marià Sportiu* cedirà el lloc a la societat novella desde dia primer de Febrer, o sia d'aquí a quinze dies.

Es probable que un dels pròxims diumenges el *Marià Sportiu* se despedisca amb un partit extraordinari dels seus socis i del públic en general. Per tant el camp d'En Mayol, amb els corresponents gastos corre tot aquest mes encara a càrrec del *Marià Sportiu* que cobrarà dels seus socis les quotes corresponents al mes en curs.

Els socis actuals del *Marià* se consideraran tàcitament inscrits a la societat novella i amb dret a assistir a les reunions generals

constitutives, lo mateix que els que paguen com a congregants.

La directiva dels marians ha donat les majors facilidats a la Comissió organitzadora de la societat novella perquè pogués informar-se de tot, i l'ha posada en comunicació amb els elements jugadors de tota categoria de que actualment disposa.

De manera que en donar-se el *sus!* seguirà tot sense que sembl que s'ha sortit per res de la normalitat, puix els canvis radicals efectaran solament a l'ordre administratiu i a la Junta, donant-se després a poc a poc efectivitat als projectes importants de que tenim notícia.

DE FORNALUTX

EN EL AYUNTAMIENTO

Presidida por el señor Alcalde, D. José Puig Barceló, celebró la Comisión Permanente de este Ayuntamiento sesión ordinaria el día 2 del corriente mes, a la que concurrieron el señor Teniente de Alcalde D. Miguel Adrover Bauzá y el sustituto D. Juan Barceló Ros, adoptando los siguientes acuerdos:

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida, y, enterados, acordóse su más exacto y puntual cumplimiento.

Se acordó abrir la cobranza voluntaria de los arbitrios municipales correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, para durante ocho días hábiles, en esta Casa Consistorial, y al propio tiempo la de las reses de ganado de cerda sacrificadas hasta la fecha con respecto a sus arbitrios, y arbitrios sobre el Matadero municipal.

Examinadas las rectificaciones efectuadas durante el próximo pasado mes de Diciembre en el Padrón de vecinos de esta localidad, quedaron aprobadas, acordando exponerlas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por durante quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Presidida por el Sr. Alcalde, D. José Puig Barceló, y con asistencia de los señores Tenientes D. Miguel Adrover Bauzá y D. Antonio Saura Sans, celebró la Comisión Permanente de este Ayuntamiento sesión ordinaria el día 9 del corriente mes, dando principio a la misma por la lectura del acta de la anterior, que quedó aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, y, enterados, acordóse su más exacto y puntual cumplimiento.

Se acordó solicitar del Sr. Jefe de Obras Públicas de esta provincia, el proyecto del camino vecinal que de ésta conduce a Sóller en la parte de Fornalutx, interesando al propio tiempo que por el señor Ingeniero a quien corresponda sea hecho el replanteo del mismo a la mayor brevedad posible, a fin de poder empezar las obras de construcción del referido camino.

Y se levantó la sesión.

EL CORRESPONSAL, B. M.



Aquí tiene

el único remedio para ese decaimiento que la agobia y le resta energía y voluntad para todo. El **Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD** curará a usted del empobrecimiento de la sangre, causa de todos sus males. Vigorizará su debilitado organismo y dotará a usted de una existencia nueva, librándola de los desórdenes nerviosos, hijos de su debilidad, y pondrá fin a esa inapetencia e insomnio que ahora la atormentan y que mañana podrían abrir el surco de la anemia y de la tisis.

La salvación, pues, del débil, está en los

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 10 años de éxito constante — Aprobado por la Real Academia de Medicina. — Recíbase todo bisco que no lleve en la etiqueta exterior, HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia Parroquial.—Mañana, domingo, día 17.—*Fiesta de San Antonio Abad.*—A las nueve y media. Horas menores, y a las diez y cuarto Oficio, con música, y sermón a cargo del Rdo. Sr. D. Jaime Sastre. Por la tarde, a las dos, se efectuarán las tradicionales bendición y carreras de caballerías; a las cuatro, procesión y acto seguido Vísperas y Completas. Al anochecer, rosario.

Martes, día 19.—A las seis y media, ejercicio mensual, dedicado al Patriarca San José. Al anochecer, Vísperas y Completas solemnes en preparación de la fiesta de San Sebastián.

Miércoles, día 20.—*Fiesta de San Sebastián, mártir.*—A las nueve y media, Horas menores, y a las diez y cuarto Oficio, con sermón a cargo del P. Serafín del Carmelo, C. D. Por la tarde, Vísperas y procesión. Al anochecer, rosario.

Domingo, día 24.—Comunión general para las Hijas de María.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Visitación (Convento).—Mañana, domingo, día 17.—En la Misa de las seis, comunión general para los Terciarios Franciscanos. A las ocho, Oficio. Por la tarde, a las tres y tres cuartos, rosario, exposición del Santísimo y visita mensual para los Terciarios. Acto seguido se practicará la función dedicada a los Sagrados Corazones, con sermón.

Martes, día 19.—En la Misa de las seis se hará el ejercicio mensual dedicado al Patriarca San José. A las seis y cuarto, se continuará la devoción del Treceñario de San Antonio de Padua, en la cual se podrá ganar indulgencia plenaria.

Viernes, día 22.—Al anochecer, a las cinco y media, rosario y función en honor del Santo Cristo.

En la iglesia de las Madres Escolapias.—Mañana, domingo, día 17.—A las siete y media Misa de comunión para los inscritos a la Guardia de Honor; por la tarde, a las cinco, ejercicio consagrado al Sagrado Corazón de Jesús con exposición del Santísimo; después de la reserva se cantará un *Te-Deum* al Divino Niño Jesús de Praga en acción de gracias por un beneficio que de El ha recibido una devota persona.

Martes, día 19.—A las siete, durante la Misa conventual, se practicará el ejercicio consagrado al Patriarca San José.

Jueves, día 21.—A las ocho, Misa en honor de Sta. Inés, con asistencia de las alumnas del colegio.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Día 14.—Lucía Ibáñez Vivas, hija de Matías y Rita.

DEFUNCIONES

Día 10.—Atanasio Santamaría, de 60 años, casado, M.^a 49, núm. 20.
Día 11.—Bartolomé Vicens Bernat, de 57 años, casado, calle de Ozonas, 12.
Día 12.—Miguel Alcover Mayol, de 75 años, casados, M.^a 49, núm. 76.

Día 13.—Antonio Arbona Arbona, de 50 años, casado, calle de la Luna, 97.

Día 13.—Guillermo Marqués Borrás, de 87 años, viudo, calle de San Andrés, 1.

Día 13.—Francisco Reynés Rullán, de 55 años, casado, calle de José Rullán y Mir, 7.

MATRIMONIOS

Ninguno.

BANDO

Don Bartolomé Sampol Colom, Alcalde accidental del Ayuntamiento de la ciudad de Sóller.

Hago saber: Que en el deseo de evitar desgracias que por imprudencia pudieran ocurrir en las carreras que suelen verificarse mañana, día de San Antonio Abad, con motivo de la acostumbrada bendición de caballerías y automóviles, he dispuesto lo siguiente:

1.º Que ninguna caballería podrá ser montada por más de un individuo ni guiada por jóvenes menores de 14 años.

2.º Que la plaza de la Constitución, calles del Príncipe y de Castañer, plaza de Antonio Maura y calles de San Jaime, Moragues, Padre Baró, Batach y Luna, por cuyas vías es costumbre de verificarse las carreras, quedarán expeditas mientras éstas duren, salvo las aceras de las plazas de la Constitución y Antonio Maura y calle del Príncipe, donde podrá permanecer el público.

3.º Que la bendición de caballerías unidas a carretones, e igualmente la de automóviles, dé principio a las dos de la tarde; debiendo aquéllas marchar al paso y éstos con la mayor lentitud.

4.º Que las carreras de las caballerías montadas empiecen a las tres, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 1.º de este bando.

5.º Que si se presentan a las carreras personas con disfraces indecentes o impropios del acto, o con ademanes descompuestos, serán retiradas inmediatamente de las mismas, además de serles aplicadas las correcciones del caso. Lo mismo se hará con las caballerías que no sean presentadas en buen estado de limpieza.

6.º Que antes de salir la procesión de la iglesia parroquial, quedará cerrado el paso por las calles de Buen Año, San Bartolomé, Batach, Luna y Plaza de la Constitución, a las caballerías, carruajes y automóviles.

7.º Los contraventores a estas disposiciones serán castigados con arreglo a la Ley. Sóller a 16 de Enero de 1926.—El Alcalde accidental, B. Sampol.

Cambios de monedas extranjeras

(del 11 al 16 Enero)

	Francos	Libras	Dólares	Belgas
Lunes . . .	26'60	34'95	7'08	32'15
Martes . . .	27'00	34'30	7'04	32'10
Miércoles . . .	26'80	34'28	7'05	32'15
Jueves . . .	26'60	34'36	7'07	32'25
Viernes . . .	26'65	34'36	7'07	32'15
Sábado . . .	26'65	34'35	7'06	32'15

BERNARDO ARBONA et ses fils

Importation - Exportation

FRUITS FRAIS, secs et primeurs

Maison principale á MARSEILLE: 28, Cours Julien

Téléph. 15-04—Télégrammes: ABÉDE MARSEILLE

Succursale á LAS PALMAS: 28, Domingo J. Navarro

Télégrammes: ABEDÉ LAS PALMAS

PARIS

Maison de Commission et d'Expéditions

BANANES, FRUITS SECS, FRAIS, LÉGUMES

8 et 10, Rue Berger—Télégrammes: ARBONA-PARIS—Téléphone: Central 08-85

Navegación Sollerense S. A.

SERVICIO DECENAL PALMA - SÓLLER - BARCELONA - CETTE Y VICE-VERSA POR EL

Vapor MARIA MERCEDES

ADMITIRÁ CARGA Y PASAJE

Consignatarios: Palma, Sres. G. Mulet e hijos S. L.—Sóller, G. Bernat, Prncipe, 24.—Barcelona, José Olabert, Cristina, 6.—Cette, Mrs. Bernat et Rullán, Avenue Victor-Hugo, 27.

CENTRO MAURISTA

Suscripción abierta en este Centro para cooperar a la erección de un monumento en Mallorca al Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner, hijo adoptivo de Sóller.

	Pesetas
Suma anterior.	1.425'50
D. Antonio Coll Rullán.	10'00
» Vicente Mas Coll.	30'00
» Ramón Rotger Calafat.	15'00
» Juan Mayol Oliver.	15'00
» José Puig Rullán.	25'00
» Miguel Bernat Bernat.	25'00
» Jerónimo Estades Castañer.	25'00
» José Morell Mayol.	25'00
» Jaime J. Joy.	50'00
» José Ripoll Magraner.	50'00
» Miguel Ballester Serra.	25'00
Banco de Sóller.	250'00
D. Francisco Bernat Ferrer.	50'00
Suma.	1.820'50

(Continuará).

BANCO DE SOLLER

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, a tenor de lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos, ha acordado convocar a la Junta General ordinaria para el día 24 de los corrientes a las diez y media, en el domicilio social.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. Accionistas.

Sóller, 14 de Enero de 1926.—El Director Gerente, Amador Canals.

Sindicato Agrícola Católico de San Bartolomé y Caja Rural

En cumplimiento del art.º 35 de los Estatutos y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca a los Socios para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el 24 del corriente a las diez y media, en primera convocatoria; y de no haber número suficiente para verificarla se les cita a las once en segunda convocatoria.

Sóller 14 de Enero de 1926.—El Secretario, Guillermo Deyá.

SE VENDE

la casa número 3 de la plaza de Antonio Maura (Arrabal). Para informes dirigirse al n.º 5 de la misma plaza.

LA UNION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo catorce del Reglamento de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a Junta General ordinaria para el próximo día veinte y cuatro a las cinco y media de la tarde, para dar cuenta del movimiento habido durante el último ejercicio y proceder a la renovación parcial de la Junta de Gobierno.

Sóller 14 Enero de 1926.—El Secretario, José Bauzá.

SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del Consejo de Familia de los menores Juan y Francisco Frau y Miró, el día 15 de Febrero del año en curso tendrá lugar en la Notaría de esta ciudad a cargo de D. Francisco Jofre de Villegas (Romaguera, 21) la subasta voluntaria para la venta de dos fincas pertenecientes a dichos menores y consistentes en una porción de tierra olivar llamada «El Figueral» o «Coll de S'Illeta», de unas 35 áreas 52 centiáreas, y otra porción de tierra huerto llamada «Ca's Piols», pago—Huerta de Biniraix—de unas 41 áreas 80 centiáreas, o sean unos 277 destres, ambas en este término y con derecho la última a 58 minutos semanales de agua de la fuente de «Ca's Don».

Los datos sobre titulación, condiciones de subasta y demás que se deseen, serán proporcionados en dicha Notaría.

El tutor, Francisco Frau—Rubricado.

LA CONFIANZA

calle de la Luna, n.º 7

En la confitería de D. José Borrás Pastor, acaba de recibirse un extenso y variado surtido en Turrónes de las marcas más acreditadas y entre ellas los renombrados turrónes de Antonio Monerri de Jijona que tantas medallas han alcanzado en todas las exposiciones.

El dueño de dicho establecimiento regalará por cada 2'50 ptas. de gasto que se le haga un billete de la rifa que se hará, como regalo a sus clientes, de

- Una barra turrón de Jijona.
- Una barra turrón de Alicante.
- Una botella Champagne y
- Un bonito Centro de mesa.

El sorteo se efectuará el 17 del corriente y los billetes caducarán el 30 de Marzo próximo.

XUT Setmanari humoristic de futbol. De venta: Estanc de Plaça.

SECCION LITERARIA

ACCIDENTE

Era una hermosa mañana de Junio. Iban por un camino estrecho, todo verde, con sus tomillos olorosos y rebeldes arbustos en una orilla, y en la otra, que limitaba con el manso río, una fila de altos chopos de tronco cenizoso y todavía brillante, brillante a las primeras luces del sol.

Engracia se detuvo un momento. La distraía un numeroso rebaño que pasaba por la otra linde del río. Los corderillos retozaban alegres, y las voces rudas del pastor quebraban el silencio matinal y el rumor lastimero de los balidos. Frente al camino, se veía un extenso prado, y más a lo lejos, como estremecido por el beso solar, refulgía un elevado picacho blanco, nevada cumbre inaccesible. Engracia había cogido un puñado de hojas húmedas y tenía las manos mojadas. Máximo la miraba en silencio, un poco embebado, con ese aire embarazoso y estúpido de los enamorados propensos al éxtasis. Hasta ellos, rompiendo la quietud campestre, llegaron en patrulla un pelotón de chiquillos llamándose. Eran unos los hermanos de Engracia, y hermanitos de Máximo los otros.

—Que qué hacéis ahí, ha dicho mamá —vocearon los niños—. ¡Que vengáis más de prisa!...

En efecto, se habían quedado algo rezagados. Delante iban las familias, y ellos, los novios, demasiado atentos a sí mismos, iban despacio, muy despacio. En la mañana azul, todo despertaba y sonreía: el esquilon de la ermita en la cima de un cerro; las campanas de la ciudad; las sonoras voces de los madrugadores campesinos; el agudo relincho de una bestia trabada, pastando en el sembrado próximo; los mastines del hato, ladradores y fieros; la risa de las mujeres lavanderas, arrodilladas junto al río; el pjar y revolvar de los pajarillos...

Los novios habían acelerado el paso. Al salvar una curva del camino vieron a sus familias. Iban en grupos, distribuidos por edades; las señoras, envejecidas por el tiempo, lentas en el caminar; los viejos, dóciles y mansos, evocando cosas antiguas; las lindas muchachitas, apenas núbiles, entrelazadas por los brazos, saltando y riendo; las criadas, montaraces y fuertes, con las cestas de la merienda; los chiquillos, traviesos y ligeros como gorriones aturdidos...

Iban de campo, a pasar un día enterito en la huerta, a la sombra de unos copiosos árboles frutales. Las dos familias, ahora más unidas que nunca y como en anticipo de las próximas bodas, celebraban el triunfo de Máximo, que días antes había concluido la carrera. Faltábale sólo hacer los ejercicios del doctorado. Por esto, le era indispensable marchar al día siguiente, y, por eso mismo, Engracia ponía obstáculos al viaje de Máximo, por una extraña satisfacción de amor propio,

ya suplicando, ya con gesto energético y casi conminativo, bien con el seductor resorte de su coquetería...

—Dame esa prueba de cariño. Si no te examinas ahora, te examinas en setiembre. Se retrasa un poco nuestra boda y eso es todo.

—Son ocho días nada más—decía él, implorante—. ¿Por qué ese capricho, Engracia? Hago el doctorado y quedo tranquilo. Tengo hecho el estudio y ahora me es fácil concluir. Ahora no temo el examen. ¿Por qué esa larga inquietud de todo el verano? Nos casaremos en seguida. Te quiero mucho, Engracia...

—¡No, no, no!—replicaba ella con motivo colérico, taconeando con energía—. Has de hacer este sacrificio por mí. Así conoceré si me quieres o no me quieres. Lo dejas todo por mí hasta que yo te autorice. Será un capricho, una rareza mía, una genialidad, una locura... lo que tú quieras, pero es necesario. Mañana dices que has pensado otra cosa, que no estás suficientemente preparado, que te examinas en setiembre...

Máximo, contrariado y absorto, sin nuevos razonamientos que oponer a la repentina e inexplicable actitud de Engracia, estaba a punto de transigir.

—¿Por qué este capricho?—decía, mirándola con amor, con aquel aire humilde y sumiso, tan propio de él como hombre de gabinete, galeote de los libros, ajeno al bullicio de la calle y al atrevido desembarazo de los salones— ¿Por qué este capricho?

—Porque sí, porque lo quiero yo, porque necesito saber si tengo o no tengo sobre ti influencia alguna. ¿Más claro? —dijo, mirándolo con ojos risueños, con aquella mirada suya, que era como una caricia, una caricia furtiva y audaz.

Máximo, ligeramente arrebatado, tuvo un impulso de apretar la mano de su novia. Ella, para hacer más deseable el intento, se apartó graciosamente y lo miraba con deliciosa osadía. El sol, alzándose sobre los lejanos picos, inundó de repente todo el valle. Las familias habían desaparecido en una nueva curva del camino, y otra vez se hallaron solos. La vereda en aquel punto se dividía en dos ramas. Una conducía hasta las huertas, y por la otra se llegaba a un poblado carrascal muy próximo. Por éste iban los enamorados, un poco silenciosos, y, desde luego, ajenos al error de sus propios pasos mal guiados.

Máximo recordaba sus años de estudiante, la angustia económica creando un problema para cada matrícula, la inquietud constante del porvenir, el éxito obtenido al final de los cursos; y ahora, detenido por un pueril capricho femenino, sus compañeros se le adelantarían, doctorándose antes que él; rematarían felizmente el continuado esfuerzo de siete años; sus compañeros, que creíanle superior, que le habían creado una justa reputación y le dispensaban consideración muy elevada y respetuosa.

Su orgullo se reveló altivo. Detúvose de repente y dijo con firmeza:

—Siento mucho contrariarte, Engracia. Te ruego que no insistas. Mañana me marcho.

Ella, un poco asombrada, con el aturdimiento propio de una chiquilla como era ella, demasiado mimada e irreflexiva, contestó con acento duro:

—Vete, enhorabuena; pero lo que es por mí no vuelvas, porque si te vas, hemos concluido para siempre.

—E-tá bien—replicó Máximo.

Entonces advirtieron que se hallaban solos, ya dentro del carrascal y desviados de sus familias.

—Hemos equivocado la senda—dijo el novio en tono indiferente.

—Si—contestó ella.

—Te ruego—replicó él—, que al menos, para que no demos un disgusto a los demás, ya que han venido hoy por nosotros, guardes hasta mañana el secreto de nuestra ruptura.

En aquel momento, Engracia dió un grito y se acercó más a Máximo, como si necesitara ser defendida de un gran peligro. A unos diez metros de distancia, habíasele aparecido un toro. Era un soberbio ejemplar, arrogante y magnífico. El animal, como asombrado, les miraba y lanzó un mugido. Luego agachó el testuz y removió la tierra con las pezuñas.

—¡Por Dios, Máximo!—imploró ella con espanto—. ¡Sálvame, sálvame!

El novio la tomó en brazos, alzándola para que se agarrase a una de las ramas. Con increíble agilidad y fuerza, Engracia trepó hasta la cruceta del robusto tronco. Mientras tanto, el toro arrancóse hacia ellos y en poderoso envite, alcanzó a Máximo, lanzándolo hacia lo alto. Engracia, aterrada, ahogó un gemido. Luego rompió a gritar desesperadamente, pidiendo auxilio. En el silencio de la mañana luminosa y alegre, la voz angustiada de la novia estremecía el bosque con vibraciones trágicas. El toro había recogido el magullado y casi axánime cuerpo del novio y lo remataba al pie mismo del tronco. Momentos después alzó el testuz para mirarla a ella.

Había sido obra de pocos minutos. Engracia vió el sangriento cadáver de Máximo, cuyos ojos, apagados y abiertos, parecía que la miraban. Era como una mirada suplicante, tal que en el momento de expirar hubiera levantado los ojos hacia ella, despidiéndose. Y Engracia, entonces, sacudida de epiléptico estremecimiento, dejó escapar un grito agudo y se arrojó del árbol. Fué un grito de pasión y de muerte, que hendió los aires como una tristísima y sonora saeta de dolor. El toro, estremecido y expectante, permaneció quieto. Y la novia, con la misma temeridad y locura que habíala empujado a desafiar el peligro, se abrazó al cadáver de Máximo y retaba al toro, gritando con voz ya ronca: «¡Cobarde, asesino, mátame a mí también, máta-

me!... Y se abrazaba fuertemente a su novio con visible propósito de sucumbir al lado suyo.

El animal acometió. Y cuando las familias oyeron los gritos y se acercaban los vaqueros, el toro, con indiferencia bovina, se retiraba ya despacio, internándose. Como en esos románticos suicidios de leyenda, que el vulgo conserva, poetiza y perpetúa, los sangrientos despojos permanecían juntos y abrazados, cara a la luz.

Como dardos dorados, el sol risueño y tibio que se filtraba por el complicado arabesco del espeso ramaje, bañaba los pálidos rostros. Una bandada de pájaros batió el aire con el abanico de sus alas ligeras...

ROBERTO MOLINA.

COLLABORACIÓN

Las tentaciones de San Antonio

Oh glorioso San Antonio
cuya fiesta celebramos;
a tus pies hoy nos postramos
y con fervor te rogamos...
que nos libres del demonio.

Tú, que en el desierto triste,
alejado de este mundo,
sed y hambre padeciste
y con tesón conseguiste
vencer al reptil inundo,

y que a fuerza de oraciones
y azotes y penitencia
venciste las tentaciones,
y limplaste tu conciencia
de las lúbricas visiones...

Si por desgracia, o por suerte,
a este mundo retornabas,
¡ay, San Antonio! Quedabas
más pálido que la muerte...
y encima te desmayabas.

Hoy día no son visiones
que vienen a atormentarnos
cual tus grandes tentaciones.
¡La moda, con sus creaciones,
es lo que viene a probarnos!

Y si el mundo sigue así
(y que sigue es casi cierto)
este nuevo frenesí
acabará, para mí,
¡por mandarnos al desierto!

Pero antes, ¡oh San Antonio!
dáte un paseo por allá.
No haya alguna hija de Alá
que haya sucumbido a la
tentación del demonio.

Y fuera su suerte mala
(¿no es cierto, caro lector?)
para un pobre pecador.
Salirse de Guatemala...
¡para ir a Guatepeor!

S. MARQUÉS.

Enero de 1926.

Folleín del SOLLER -11-

AMOR POSTAL

NOVELA COMPRIMIDA

POR

D. JUAN F. MUÑOZ PABÓN, PBRO.

de ser mala, sin hacerse a sí misma gran violencia.

Tú eres bueno por dentro, Carlos; pero muy bueno: has andado distraídillo, quizás descaminado, y no has hallado sosiego lejos del bien, que es el centro de tu alma. Déjate llevar siempre del impulso de Dios. No te resistas nunca: entrégate sin reserva: Dios te lo pagará.

Te aplaudirán los buenos y tu afma.

CONCHA.

12, VII, 1902.

SRTA. D.^a CONCHA LASSO.

Villacualquiera

Concha santa, Concha divina, Concha mi ángel salvador. Bendita seas.

Acabo de confesar con el Cura de Santiago de Sevilla, que ha venido a predi-

car un novenario. Héme, pues, a tus pies, convicto y confeso...

¡Si vieras, niña mía, qué contento estoy! Sólo me falta tu amor para ser enteramente feliz. Amame, y venga la muerte: no la temo, si me sorprende en gracia de Dios y a tu lado.

CARLOS

14, VII, 1902.

SR. D. CARLOS VERGARA

Ciudadmental

Por muy dichoso que seas, Carlos mío, más lo soy yo. Yo siento dos venturas: la que tú sientes en tu conciencia, y que repercute en mi alma, y la que a mí me produce el habértela proporcionado. Bendita sea la hora en que se me ocurrió corresponder a tu primera postal.

¡Qué dicha para mí haber encaminado hacia Dios una alma tan hermosa como la tuya! ¡Estoy más contenta...!

CONCHA.

16, VII, 1902.

SRTA. D.^a CONCHA LASSO

Villacualquiera

Pues bien, nenita mía: ¡solucionado, como ya lo está, lo que pudiéramos llamar nuestro conflicto teológico, ¡será

ya hora de que me otorgues el anhelado premio de mis sudores?

Venga un requiescat in pace, que haga descansar sobre sus laureles a este mal ferido de punta de amor.

Tu eternamente enamorado,

CARLOS.

18, VII, 1902.

SR. D. CARLOS VERGARA

Ciudadmental

Mi mal ferido... amigo:

El que dijo mujer, dijo exigencia. Yo quiero más de tí. Es... que aires el bien por el bien mismo, aun prescindiendo de todo premio. Esto es generosidad: lo otro es egoísmo disfrazado, y a almas tan generosas como la tuya se le pueden pedir refinamientos de este calibre. Eso pretendo ahora. ¿Me negarás lo menos, habiéndome otorgado lo más?

Contesta a tu irresoluta

CONCHA

20, VII, 1902.

SRTA. D.^a CONCHA LASSO

Villacualquiera

Si, mujer: amo el bien por el bien mismo, y a tí con toda el alma.

Lo que no acierto a discernir ahora es si amo el bien porque se ha encarnado en tí, o si te adoro a tí misma porque eres a mis ojos la encarnación del bien. Lo cierto de ello es que amo el bien lealmente, y que adoro a mi Concha con todas mis potencias y sentidos.

No seas irresoluta por más tiempo, y venga un sí bemol, que haga la eterna dicha de tu

CARLOS

22, VII, 1902.

SR. D. CARLOS VERGARA

Ciudadmental

Pues es menester, Señor, que sea dilucidado ese punto, para mí capitalísimo. Una cosa es el bien, y otra soy yo.

A mí me has estado amando, aun prescindiendo del bien. ¿Amarías asimismo el bien, ahora que lo conoces, aunque fuera necesario, pongamos por caso, prescindir de mí?

Figúrate que, después de todos los des-pueses, no te resultara

CONCHA.

24, VII, 1902.

(Continuará).

DE L'AGRE DE LA TERRA

L'homenatge de Catalunya a Russinyol

Diuenge passat tengué lloc a la blanca vila de Sitges l'homenatge que Catalunya reté a son fill dilecte En Santiago Russinyol. Aquest homenatge no es tractava d'un acte qualsevol ni obeïa tan sols a cap èxit concret de l'autor de «L'alegria que passa». Era tot Catalunya que aplaudia, senceres, l'obra i la vida del mestre, i el regradava pels bells presents que n'havia rebut i li desitjava una vellesa lúcida i encara fructosa. Ho va fer sense compliments, amb noblesa de cor. Els humils i els poderosos, els escriptors i artistes i el menestral, gent de totes les encontrades de terra catalana s'ajuntaren diuenge en un visca alegre, ingenu i cridaner que feia plorar molts d'ulls.

Prop del migdia, sortí de Barcelona un tren especial qui conduïa En Russinyol acompanyat de sa família i pel bo i millor dels nostres artistes i escriptors.

A l'arribada a Sitges una espessa gentada esperava al llarg dels molls i l'lustre artista, geni familiar d'aquella vila, i sos acompanyants. El tren fou saludat amb grans aplaudiments, i en aparèixer la testa de Russinyol en una de les finestres del vagó en que viatjava va esclatar una llarga i formidable ovació.

Tot seguit fou organitzada la processó cívica que se dirigí al Cau Ferrat on havia de tenir lloc l'acte de lliurar el simbòlic ram de roure i l'lorer a En Russinyol, però davant l'impossibilitat de contenir tanta gent com volia presenciar-lo, se decidí tengués efecte en el passeig de Pi i Margall, al peu del monument al Greco, com així se va fer.

Davant un públic nombrosíssim, baix dels arbres i vora la mar, ben blava, s'efectuà l'emocionant ofrena de Catalunya. El poeta En Josep M. de Sagarra llegí en mig d'un gran silenci el magnífic discurs que ens plaü transcriure íntegrament.

«Amics: En aquell temps que encara no havíem vingut al món una bona colla dels qui ens trobem aquí presents, hi havia a Catalunya un home excepcional. Aquest home vivia aleshores el punt d'or de la més florida joventut, i esmunyint-se dels taulers i els (censura) de la seva tradició familiar, va descobrir en el fons de sí mateix una mena de follet saltironaire i faceciós, enamorat de totes aquelles coses que, vistes arran de terra, són inútils, però que, vistes des del nivell del cor, vénen a ésser la gràcia i el prestigi espiritual d'un poble. Aquest home extraordinari, era aleshores afavorit d'una varonil bellesa romàntica; alt i ben plantat tot el que en la seva cabellera i la seva barba i el seu vestit era senyorívola despreocupació, en la seva paraula i en el seu gest era fresc i inesgotable cascadelg d'enginy, punta d'humor, clarividència d'alegria o caliu d'ensomnis, i tot ell, cos i ànima, s'emboïcava amb la púrpura de la més irresistible i la més flamejant de les simpaties.

Era una figura i una voluntat fetes a posta per a triomfar immediatament, per a deixar en cada petjada del seu camí la senyal

de l'eficàcia. I amb un esperit d'aventurer, de poeta i de saltimbanqui, va ésser l'hoste de la bohèmia descordada i l'apòstol de les patinades vellúries; fumava la seva pipa al «Chat Noir» en mig de totes les cabelleres despenades de l'època, i fundava un museu orientat per la més estricta arqueologia, pintava teles vastíssimes amb els verds, els morats i els grisos més sentimentals, i engegava damunt de les taules dels nostres teatres una generació de titelles de carn i ossos que reien i ploraven amb el plor i la rialla de l'actualitat. Inventava festes modernistes, processons apassionades, donava ànima a un grapat de publicacions, escrivia infadigablement, pintava sense repòs, conversava sense parar, les seves paraules eren una caixa inacabable d'acudits i d'encerts picants; home de cent activitats i de cent recursos, dormia i vetllava dintre d'una onada de dinamisme espiritual.

Era el cap de colla i l'animador de tot; en el nostre país donà moltes primeres batalles, aconseguí molts triomfs inicials. Va fer d'aquesta vila de Sitges el monestir de tots els qui aleshores estaven ferits de la bogeria de l'ideal. El «Cau Ferrat» fou el «sancta sanctorum» d'aquest monestir, i el monument al Greco una prova definitiva de la seva força de suggestió i del seu poder de taumatúrg.

Han passat els anys, i aquell home excepcional ha vist plantejar-se, de mica en mica, la seva varonil bellesa romàntica. El seu gest de senyorívola despreocupació ha agafat aquella punta tremolosa que marca la maduresa corporal i el prestigi de la glòria aconseguida. La seva joventut esvalotada i multiforme, és, avui, una venerable encarnació d'aquelles hores que es digueren el «modernisme» i que engendraren el color i l'orientació de la Catalunya actual.

L'home de la cabellera romàntica, fuma encara la seva pipa de Montmartre, pinta encara amb aquells verds sentimentals, i encara fa viure damunt de la nostra escena les trifulges dels seus titelles de carn i ossos; avui, però, no és aquell qui va a apoderar-se de la glòria, amb un esperit de saltimbanqui, de poeta i d'aventurer; temps ha que la glòria s'ha unit amb ell per sempre, i avui dia aquesta glòria resplendeix en el seu gest més insignificant.

Amics meus: l'home excepcional és amb nosaltres, l'hem acompanyat tots i l'hem duit aquí; el nostre cor en unir-se per festejar-lo, fatalment havia d'anar a parar en mig d'aquestes cases blanques; fatalment havia d'anar a trepitjar la sorra d'aquesta platja, havia de respirar el baf de les pedres d'aquest «Cau Ferrat», que és la cosa màgica d'aquest home, i és el palau d'uns ferros antics, roents de passió i d'espiritual entusiasme.

Mestre Russinyol, home meravellós, que en aquell temps en que molts dels que us acompanyen encara no érem nats, vareu encendre en aquesta vila de Sitges (censura) Jo voldria que ara la meua veu perdés el seu to peculiar,

voldria que de mi desapareguessin totes les característiques que denuncien la meua persona concreta, i que el to del meu discurs us semblés com el d'una veu anònima.

Fèu-vos càrrec que aquestes paraules meves són dictades pel sentiment general que ens uneix a tots al voltant vostre. Us hem festejat i us hem homenajat cada dia, particularment amb silenci o amb aldarull. Aquesta festa d'avui no és una encarcerada cerimònia cívica, que obeeixi a un deure o a una consigna determinada; aquesta festa d'avui és la mateixa que us faríem demà, és la mateixa que us hauríem fet ahir, perquè el nostre cor sempre està a punt per a festejar vos, perquè el vostre nom sempre és un aglutinant dels nostres esperits, perquè la vostra presència sempre és una flama per a arborar-nos, per a improvisar una apassionada processó.

Varem parlar quatre persones d'acompanyar-vos al vostre «Cau Ferrat»; ja ho vèieu, tothom hi ha volgut ésser. Com a recordança d'això, de què tothom hi ha volgut ésser, accepteu aquestes dues branques.

Són dues branques les que us donem com a record d'aquest bon sol d'avui; en aquestes branques, el forjador ha volgut imitar amb el ferro la forma del llorer i la forma del roure; ha estat una idea atinada la del forjador, perquè roure i llorer és el vostre esperit, mestre Russinyol, roure i llorer és l'exemple de la vostra vida i la vostra obra: glòria i constància, tenacitat i triomf.

Signin aquestes branques un ferro més del vostre «Cau Ferrat»; però aquest ferro, mestre Russinyol, no s'envellirà, no es rovellarà mai; és un llorer i és un roure que eternament seran joves i tendres per a coronar el vostre prestigi etern, la vostra glòria immortal.»

Es vaits els aplaudiments que el discurs d'En Sagarra va provocar, el nét d'En Russinyol, En Jaume Planas, s'avançà a lliurar a l'artista el ram d'homenatge. «Té, avi,—li diu—aquí tens aquest ram que et dona Catalunya. Bé te'l mereixes». Es besaren avi i nét en mig d'una ovació eixordadora.

Al capvespre, tengué lloc el dinar d'honor, al qual hi assistiren més de 450 persones.

En després de parlar-se el xampany, el President de l'Ateneu, En Pompeu Fabra oferí l'Apap llegint un notable discurs al qual en seguien uns quants més de diversos literats, regraçant-los, finalment, En Russinyol.

Durant el dinar, una cobla donà una audició de sardanes. Després, fins a les cinc, se'n donà un'altra que fou alegrement puntejada pel jovent.

I prop de les sis, s'emprengué el viatge de retorn a Barcelona.

A la nit, al teatre Romea, hi hagué funció a honor d'En Russinyol que constituí un veritable homenatge popular.

Se representaren dues obres de l'homenatge: «L'auca del senyor Esteve» i «L'alegria que passa». Al final de cada acte el públic reclamà la presència de l'autor, qui hagué de pronunciar unes paraules per satisfer les amables exigències dels espectadors.

La funció fou un digne coronament de l'acte de Sitges.

RUSSINYOL

Acaba de celebrar-se a Sitges l'homenatge, homenatge extern al popularíssim Russinyol: i deim homenatge extern, perquè no hi ha dubte que silenciosament, íntimament, són molts i molts, dignem tothom, qui ja fa temps homenatgen aquest genial prolífic autor, un dia darrera l'altre, amb un homenatge sincer i estimant.

En canvi la més justa evocació que de la figura de Russinyol escau de fer és, creim, la seva popularitat. Dues vastes popularitats eren, en un ordre semblant d'art, a Catalunya, qui per damunt de les altres es destacaven. L'una era, i és encara, la d'En Guimerà, traspasat un any i mig fa. L'altra és la d'En Russinyol, a qui Déu doni vida. No és atorgat a qualsevol d'atanyer la popularitat en les proporcions d'aquests dos noms. Parlant d'ells, si que es pot dir que no hi ha recó de món que no els conegui. Ara, la popularitat de l'un i de l'altre són d'un descabdellament distint. Era aquell, Guimerà, el fulminant, l'olímpic, el passional vehement, la veu que cridava el cor de les veus heroiques de la raça, la flingant, la de cer que trenca l'escorça rústega dels homes, i posa a flor de terra, o flor d'aigua, els pics vius de les gran passions. Però Russinyol és la benigüitat, la bonhomia, el sentimentalisme divers i pastós. Russinyol és el repòs. El poques vegades dona a pensar, no complica, descomplica les vides, no vol ésser gratat en fons, ofereix planells amables i contentadors en la seva mateixa simplicitat. «Anar a la comèdia» en certa manera podríem dir que és el mot precís quan es va a veure teatre de Russinyol; aleshores aquest «anar a la comèdia» tan expressiu, té la màxima expressivitat, per significar l'estona de repòs i de gaudi que la família va a prendre, en compensació dels treballs de la jornada. Russinyol és aquell escriptor que deixa satisfet. Per això és tan popular.

Cal recordar, per exemple, com acudien les multituds a «L'auca del senyor Esteve», a «L'alegria que passa». Però sobretot, cal recordar la popularitat imponderable de «La mare» Qui de Catalunya no coneix el Russinyol de «La mare»? I qui no ha sentit onsevulla la veu unànime del poble que el pondera, tot enternint-se encara?

Russinyol es pot dir que representa un quart de segle; un quart de segle en que, en mig de les més oposades contradictòries tendències, ell ha mantingut sempre la unanimitat. Parlem de la unanimitat essencial, veritat?, de la unanimitat en fons, de la unanimitat global: alguns detalls escarçats no poden entrar en compte en casos com aquests.

Però, encara, la popularitat, la unanimitat d'En Russinyol, és de les de to. A la seva ploma àgil, tan fluida, que de vegades, sense repenjar-s'hi, com aquell qui ho fa mig sense adonar-se'n, té incisions profundes, ha ajuntat el pinzell que ha conegut hores memorables en els salons millors. Sense això, encara, la senyoria de «Cau Ferrat» li dona aquell nimbe de refinament propi dels enginyers selectes.

Follet del SOLLER -19-

L'hostal de la Boila

COSTUMS I LLENGUATGE VULGAR DE MALLORCA

per MIQUEL S. OLIVER

que començaven, com de costum: *Canaïllas i ladrones...*

Què us he de dir? Aquella casa començava ja a tenir fama d'encantaments, i no hi havia embolic a ciutat, ni personatge misteriós que no l'haguessin d'anar a cercar per l'Hostal de la Boila, *maremagnum* de tota casta de gent i de tota casta de tramoies.

N'Armando, de damunt el seu portal, contemplava horabaixet la gran fatxada de l'establiment. Les valzies passaven, xisclant, per damunt les teulades. Una boira de tristesa li havia caigut damunt desde les seves darreres sortides, i l'episodi d'Inca el deixà falló i cop-piu.

Les il·lusions havien anat caient, com a flors musties, del seu esperit. No veia davant d'ell més que un pla gris, d'arbres sense fulles, i un cel de plom, interminable. Era com una visió profètica de

la seva vida futura, sempre igual, sempre freda i prosaica.

No hi havia res més: ni sorpreses ni terres noves, ni món a córrer. Allà, dins un test, s'havia de podrir fins que la mort fos servida de cridar-lo. No tenia prou atreviment per fer-se home i deixar l'esclavitud de la feina diària i maquina!

Quan aquestes idees li entraven, mirava aquell casot de davant ca-seva, amb mirada d'avorrimnt fondo i de tristesa més fonda encara.

I és que d'allà havia aplegat la febre d'il·lusions que l'consumia i l'anyorança de lo nou i desconegut que l'havia emmetzinat per a sempre. Moltes vegades pensà en el guarda-agulles, perdut, devora una garita de fusta, en mig de la soledat del camp, mentre els trens atapaits de viatgers corren d'una banda a l'altra, deixant-lo estorat i tot sol, sempre desplegant la mateixa bandera.

Quan li agafava aquesta fal·lera, unes ganes de plorar li pujaven poc a poc, inexplicables. I agafava llavors l'acordeón, i ensejava de recordar les antigues peces, i se temia de que fins-i-tot la digitació havia perdut!

De res li servia aquell entreteniment,

i tornava a les seves cavil·lacions, cada vegada més negres. Li rondjava pel cap una resolució: mudar d'aires, deixar la botiga que sempre havia tingut i mudar-se a la vila d'avall, on, per ventura, l'uny d'aquell món que l'havia contagi, acabaria per recobrar la calma que havia perduda entre els bohemis i aucells de passada de l'Hostal.

Anava madurant aquesta idea poc a poc, i com més hi pensava més clar veia la necessitat de rompre totes les cordetes i cordons que l'ligaven an aquell barri.

Sols que no arribava el dia de dur ho a terme. I quan més resolt se creia, una veu, eco de les veus d'altre temps, li cridava de molt endins:

—Demà.

XIV

Me'n record com si fos avui. Quin vespre aquell!... Com ha de fugir de la memòria de ningú aquell espectacle ferest i que mai per mai he de tornar a veure?

A devers les nou i mitja *En Figuera* començà a tocar foc. Per lo rabent i poderós de les batallades, pogué pendre tothom que s'tractava de qualque cosa sèria. Els rotllets de curiosos reu-

nits a cort i davant els portals de les botigues encara obertes en aquella hora, se pogueren treure aviat el gat del sac.

Se tractava d'un incendi en un dels punts més perillosos de la ciutat vella, on els carrerons estrets, les voltes i arcades, els llenyams corcats i la falta d'aigua havien de fer molt difícil apagar el foc.

Quan vaig sobre que's tractava de l'*Hostal de la Boila*, l'ànima'm va caure als peus, i correnos vaig partir cap allà, com si endevinàs que no n'havia de quedar pedra damunt pedra d'aquell edifici babilònic.

En efecte: encara no era arribat a la placeta, i ja m'havia fet càrrec de que la cosa no tenia adob. L'Hostal cremava pels quatre costats, se pot dir, i anàvem, per lo tant, a presenciar una cosa ben trista i que no s'assembla a res nat del món: un incendi a Palma.

Segur que n'heu vists molts; però si no heu vist aquell, no tendreu una idea prou clara de lo que és un incendi a Ciutat.

Figurau-vos, idè, una gentada feresta d'homes, atlots i donetes, que omplien plaça i carrer i que no deixaven passar a

(Seguirà)

Crónica Local

Alcantarillado y Canalización de Aguas

El jueves de esta semana se reunió bajo la presidencia del señor Alcalde accidental, D. Bartolomé Sampol Colom, la Comisión para el estudio del Alcantarillado y Canalización de Aguas, a cuya reunión asistieron los señores D. Juan Marqués Frontera, D. Jaime Torrens Calafat, D. Francisco Jofre de Villegas, D. Juan Marqués Arbona, D. Guillermo Colom Casasnovas, don José Morell Casasnovas, D. Cipriano Blanco Olalla y D. José Magraner Vicens.

Después de leer y aprobar el acta de la sesión anterior, se dió lectura a una comunicación dando cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente, de los cuales tienen ya conocimiento nuestros lectores por haberlos publicado en el último número de este semanario, por cuyo motivo dejamos de reproducirlos hoy.

En cumplimiento de uno de dichos acuerdos, tomaron posesión del cargo de Vocal los señores Blanco y Morell, los cuales en sentidas palabras saludaron a los señores que integran la Comisión, ofreciéndose a laborar con todo entusiasmo en la delicada misión que se les tiene encomendada.

El señor Presidente agradeció, en nombre de todos los reunidos, las palabras pronunciadas por los nuevos vocales y prometió el apoyo de la Comisión.

Al objeto de facilitar los trabajos para el alumbramiento de aguas y a propuesta del señor Marqués Frontera, se acordó nombrar dos sub-comisiones. La primera ha de estar encargada de obtener de los propietarios de fincas los permisos necesarios para las obras que tengan que realizarse, la que estará compuesta de los señores Presidente, Jofre de Villegas y Magraner. También podrá dicha sub-comisión firmar los compromisos imprescindibles para el objeto expresado.

La segunda estará encargada de la dirección y emplazamiento de las obras que tengan que realizarse para las exploraciones, y la formarán los señores Colom, Torrens y Morell.

El señor Jofre de Villegas dijo que en cumplimiento del encargo que la Comisión le hizo, había estudiado los documentos obrantes en la Secretaría del Ayuntamiento referentes a canalización de aguas y alcantarillado, de cuyo informe dió verbal y detalladamente cuenta. Del mismo se nos facilitó un extracto, que la abundancia de material compuesto nos impide publicar hoy, pero que, no queriendo privar a nuestros lectores del gusto de conocerlo, publicaremos en nuestra próxima edición.

Al terminar el señor Jofre su exposición, D. Juan Marqués Frontera propuso—y así se acordó—constara en acta un voto de gracias para dicho señor por el estudio que ha hecho.

El señor Jofre agradeció la atención para con él tenida, y seguidamente el señor Marqués Frontera dió más detalles referentes al asunto de las aguas, haciendo especial mención de las que abastecen las fuentes públicas de la barriada del puerto, poniendo de relieve la poca profundidad que tiene el origen de la fuente de *de's Rafal* y el peligro de contaminarse que, a consecuencia de ello, tiene dicha agua, lo cual puede ser muy perjudicial e incluso resultante de alguna epidemia.

Volviendo sobre uno de los acuerdos anteriores, se acordó redactar una minuta para pedir datos sobre alcantarillado y canalización de aguas a los distintos Ayuntamientos de España que tengan ya implantados dichos servicios, cuya minuta deberá leerse en la próxima sesión que se celebre.

Y no habiendo de momento más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Noticias varias

Los rumores que en nuestro número anterior indicamos que circulaban en esta ciudad, respecto a la formación de una nueva sociedad deportiva, han tenido durante la presente semana una plena confirmación.

Los iniciadores de la idea son nuestros buenos amigos D. José Magraner Vicens, D. Francisco Jofre de Villegas y D. Gabriel González Navarro, y son sus propósitos cooperar al cultivo del deporte entre nuestra juventud, deslindando de tal

actuación otras poco similares, creándole una esfera de completa independencia en las que, con mayor facilidad, alcance su fin.

A tal efecto se han realizado gestiones con los actuales dueños del campo de fútbol de esta localidad para su arrendamiento, y, según nuestras noticias, se han visto coronadas por el éxito más lisonjero, por lo que puede darse ya por cosa cierta la formación de aquella entidad que, bajo el nombre de «Sociedad Deportiva Sollelense», viene a dar un nuevo impulso no sólo al fútbol, a que se limitó la «Congregación Mariana», sino a cuantos otros deportes se crea conveniente introducir en esta población.

Realizados ya los trabajos preliminares para la constitución definitiva de la entidad, se ha convocado a una reunión a los inscritos actualmente al «Marià Sportiu» y a cuantos se interesen por el sport, para proceder a la indicada constitución, cuya reunión se celebrará en la sala de actos de la «Defensora Sollelense», domicilio provisional de la «Deportiva Sollelense», mañana, domingo, por la tarde, a las cuatro y media.

Para asistir a dicha reunión hemos recibido una atenta circular del Presidente de la Comisión organizadora, D. José Magraner, cuya deferencia le agradecemos sinceramente.

Procuraremos tener al corriente a nuestros lectores de cuánto haya sobre este particular, y en nuestro número próximo reseñaremos, con la amplitud que requiera, la importante reunión de mañana por la tarde, de la que saldrá seguramente la nueva sociedad que venga a continuar la historia deportiva local que empezara y con tanto interés y abnegación ha continuado la «Congregación Mariana» de esta ciudad.

Nos hemos enterado de que por la Alcaldía ha sido hecha la liquidación de las cantidades recaudadas para el «Aguinaldo del Soldado», cuya suscripción, como saben nuestros lectores por haber publicado en estas columnas las cantidades recaudadas, se elevó a la suma de 1.042 pesetas, a las que se han añadido 168'50 pesetas que tenía la Alcaldía de remanente de la suscripción del año último, que se hizo con igual fin.

Han sido remitidas por D. Bartolomé Sampol Colom, veintisiete pesetas a cada uno de los treinta y cuatro soldados que, según noticias, hay actualmente en África, y además se ha satisfecho la suma de 282'40 pesetas a que ha ascendido la parte proporcional correspondiente al Ayuntamiento de esta ciudad por los gastos efectuados por el «Aguinaldo del Soldado», que les fué remitido por la Alcaldía de Palma.

No fueron enviadas antes dichas cantidades porque se esperaba el regreso de parte de los soldados; pero, en vista de que no se conoce aún la fecha de su llegada a ésta, el señor Alcalde accidental ha considerado no debía retenerlas más, y, en consecuencia, ha hecho el reparto que hemos detallado.

En concepto de «Aguinaldo», los soldados alistados en esta ciudad han participado de un paquete conteniendo turrónes, pastas, embutidos y cigarros, y además la antes expresada cantidad de veintisiete pesetas.

Con satisfacción damos cuenta a nuestros lectores, porque ello constituye un motivo de júbilo para todos los mallorquines que anhelan ver realizado en plazo breve la publicación del tan necesario diccionario de nuestro glorioso idioma propio, que con el último número del *Bolletí del Diccionari Català-Valencià-Balear* hemos recibido un cuaderno de muestra del mencionado diccionario, lo que demuestra que su publicación va a emprenderse seguidamente.

Para ello, su autor el Muy Ilustre Deán de la Catedral mallorquina, D. Antonio

María Alcover, ha montado una imprenta destinada exclusivamente a la impresión de dicho Diccionario y cuenta con el consiguiente material moderno. A juzgar por las páginas de muestra que hemos recibido, la obra será extensísima y muy completa.

Va a entrar, pues, la magna empresa tanto tiempo esperada en un período de gran actividad, y en un plazo relativamente corto el impropio trabajo realizado por el benemérito e infatigable filólogo señor Alcover, este vasto arsenal de palabras que con tanto celo ha ido archivando, recogiendo de la fuente viva del pueblo, será algo palpable, destinado a prestar un gran servicio a todos los mallorquines y a conquistar voluntades para nuestra lengua querida, desconocida en gran parte de la mayoría de los que la hablamos.

Ante la iniciación de los trabajos de impresión de la magna obra del *Diccionari* felicitamos cordialmente a su autor y a sus colaboradores, y deseamos que el mayor éxito les acompañe, para bien de nuestro idioma patrio.

Por la Junta local de la «Associació per la Cultura de Mallorca», en la reunión que celebró el martes de la presente semana, fué examinada una importantísima proposición presentada por la vocal de la misma Sta. María Mayol Colom, para la creación de una sección que, bajo la égida de aquella entidad, lleve a efecto una intensa labor cultural femenina, uno de cuyos extremos de realización inmediata fuera la creación de una *Biblioteca popular per la dona*.

La idea fué acogida cordialmente por la Junta, acordándose hacerla suya y prestarle toda su ayuda.

Por hoy nos limitamos a dar la noticia escueta; pero, dada la importancia que reviste el laudable proyecto, pensamos dedicarle el editorial del próximo número.

La Obreroía de San Antonio nos ruega invitemos en su nombre y desde estas columnas a los dueños de caballerías y automóviles para que los lleven a la bendición de mañana, convenientemente enjaezadas las primeras y adornados éstos y demás carruajes que concurren, cuyo encargo dejamos cumplimentado con mucho gusto.

Sabemos que el Alcalde accidental, don Bartolomé Sampol Colom, ha ordenado se convocara a reunión, para el próximo lunes, a la Junta municipal de Abastos.

Según hemos podido averiguar, se ha de tratar del precio de la carne y se ha de fijar el a que debe venderse en adelante dicho artículo.

De lo que acuerde la Junta daremos cuenta en nuestro próximo número.

También ha sido convocada para el próximo lunes la Junta local de Instrucción Pública, con objeto de dar cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Según dijimos en nuestro número anterior, el sábado último salió de Barcelona con rumbo a Gandía el vapor «María Mercedes», para cargar de naranja con destino a Cette.

Los temporales que se han desarrollado en la Península estos pasados días dificultaron, según noticias recibidas, las operaciones de carga, pero se supone que ayer u hoy habrá emprendido dicho buque su viaje para Cette.

Se ignora en estos momentos la fecha probable de la venida del «María Mercedes» a Sóller, pues ello depende de si antes ha de efectuar o no otro viaje entre Gandía y Cette.

Hemos recibido del afamado escultor D. Tomás Vila, autor del proyecto del monumento dedicado al insigne estadista D. Antonio Maura Montaner, una fotografía de este proyecto con unas notas explicativas, de las que ya tienen noticia nuestros lectores por haberlas publicado en uno de nuestros números anteriores.

Agradecemos al Sr. Vila la atención que le hemos merecido.

En la mañana de ayer tuvo lugar en la Sala Capitular de la Casa Consistorial, en sesión pública extraordinaria del Ayuntamiento, la formación del alistamiento.

Asistieron a la sesión, además del Ayuntamiento que presidió el señor Alcalde accidental, D. Bartolomé Sampol Colom, los señores Juez Municipal, D. Ramón Escalas Deyá, y Teniente de la Guardia civil, D. Isaac Gabaldón Irurzún.

Se dió lectura a las listas formadas y después fueron confrontadas las inscripciones de los libros del registro civil y parroquial, examinándose luego las solicitudes de inscripción presentadas por los mozos interesados, quedando, una vez tomados los acuerdos procedentes, confeccionado el alistamiento.

Y en cumplimiento de lo ordenado, han sido fijadas en el tablón correspondiente de la Casa Consistorial las listas de los mozos alistados, las cuales permanecerán expuestas al público por espacio de ocho días.

Las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento tendrán efecto, de conformidad con lo ordenado, el último domingo de este mes.

Conforme prometimos en nuestro número anterior, en el presente empezamos la publicación de los importantes y trascendentes R. D. de Hacienda, para conocimiento de nuestros lectores.

Para su mayor comprensión, y al mismo tiempo ante la enorme extensión que alcanzan, hemos hecho un conciso extracto asesorados por persona competente, con lo que resulta más inteligible la intrincada prosa de los mismos.

En el presente número publicamos el primero de los mencionados Reales Decretos, y en números sucesivos iremos publicando los restantes, para la mayor divulgación de los mismos, dada la gran trascendencia que encierran. Posteriormente, también iremos recogiendo la actividad gubernamental en asuntos económico-tributarios, siempre que haya materia suficiente, pues dada la laboriosidad ministerial en los asuntos de Hacienda parece que se camina a la realización de una obra completa y amplia.

Por exceso de original, motivado por la enorme extensión de los decretos de Hacienda, cuyo primero publicamos en extracto en el presente número, hemos de retirar de la presente edición diversos trabajos que teníamos compuestos, entre ellos la página de «Ecos Regionales» y el segundo artículo de la serie «Viaje a Italia y Mónaco» de nuestro joven y nuevo colaborador D. Andrés Torrens.

Rogamos a nuestros lectores nos lo dispensen.

Durante la semana que fine hoy se ha registrado un recrudescimiento de la temperatura baja, volviéndose a sentir intenso frío.

Después de unos días apacibles, en la noche del jueves cayó sobre este valle ligera lluvia, que fué en las montañas que lo circundan nieve, apareciendo ayer éstas completamente cubiertas con el blanco sudario. Durante todo el día estuvo el cielo encapotado, pero hoy se ha despejado completamente la atmósfera luciendo espléndido sol.

Con motivo de ser el sábado de la semana próxima los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y de su primogénito el Príncipe de Asturias y por consiguiente día de gala, permanecerán cerradas en tal día las oficinas públicas de esta población, o sea las municipales, judiciales y las de las entidades bancarias «Banco de Sóller» y «Crédito Balear».

A lo que damos publicidad para general conocimiento.

El último número que hemos recibido de la revista pedagógica *El Magisterio Balear*, correspondiente a los días 21 y 28 de Diciembre último, está dedicado a enaltecer la visita de inspección escolar realizada últimamente a esta isla por el Rector de la Universidad de Barcelona, Excelentísimo Sr. D. Andrés Martínez Vargas.

Forma un elegante folleto de 26 páginas, entre las que se insertan diversos grabados con vistas de las distintas escuelas visitadas y un retrato del citado Rector, Sr. Martínez, además de numerosos trabajos literario-profesionales del propio doctor y de los señores Delegado Gubernativo, don Cosme Parpal; Inspector de Enseñanza, D. Juan Capó; D.^a Angela Sampere, don Fernando Leal y Crespo y una extensa reseña de la visita e inspección.

Cierra el opúsculo un expresivo «Envío» del director de la citada publicación, don Jaime Rosselló Bibiloni, a quien agradecemos el obsequio de un ejemplar de dicho folleto con que nos ha favorecido.

La «Navegación Sollerense S. A.» nos ruega hagamos público, para que se enteren los receptores de las mercancías de cabotaje que conduce a este puerto el vapor *María Mercedes*, que, en virtud de acuerdo de la Administración de Aduanas, los géneros habrán de retirarse de los muelles antes de transcurridos cuatro días de la autorización del levante por la Aduana. Dicha empresa naviera advierte que imputará a cargo de las mercancías las multas en que se pueda incurrir por tardanza de los interesados, las cuales oscilan de 20 a 150 pesetas por cada día de demora.

Notas de Sociedad

LLEGADA

Al objeto de pasar algunas semanas al lado de sus padres, ha llegado a esta ciudad el joven D. Bartolomé Castañer Canals.

Que su estancia en Sóller le sea grata.

DE VIAJE

Han estado en esta Redacción para despedirse de nosotros, con motivo de su viaje a la República mejicana, nuestro particular amigo D. José Ferrer Oliver, ex-alcalde de esta ciudad, y el joven D. José Puig Morell.

Se embarcaron el jueves en el mismo vapor; el primero salió para Veracruz y el segundo para Pueblo.

El Sr. Ferrer nos rogó le despidiéramos desde estas columnas de sus amistades ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, a cuyo encargo con sumo gusto damos cumplimiento al mismo tiempo que deseamos a nuestro amigo, en unión de su joven acompañante, un feliz viaje y pronto regreso.

Para Montpellier (Francia) salieron el martes de la presente semana, con objeto de pasar corta temporada al lado de sus hijos allí residentes, los esposos D. José Rabasa y D.^a Catalina Reynés.

Deseamos hayan tenido buena travesía y que sea pronto su regreso.

Para Belfort ha salido también D.^a Catalina Frontera y Alcover, para unirse a los suyos que residen en aquella importante población.

Han regresado a sus respectivos centros de estudio, terminadas las vacaciones de final de año, los jóvenes D. Miguel y don José Puig Morell, D. Gabriel y D. José Mayol Trias, D. Juan Pizá Enseñat y don Luis Canals Marqués, con otros que sentimos no recordar.

A todos ellos les deseamos hayan tenido un feliz viaje.

PETICIÓN DE MANO

Por los distinguidos esposos D. Miguel Muntaner y D.^a Esperanza Ramonell y para su hijo el farmacéutico D. Lorenzo, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Francisca Marqués Mayol, hija de nuestros queridos amigos y paisanos D. Bernardo y D.^a Catalina.

La boda se celebrará en la próxima primavera.

Para D. José Lladó Colom, hijo de los esposos nuestro buen amigo el industrial y concejal del Ayuntamiento D. Miguel y de D.^a Catalina, ha sido pedida la mano de la simpática señorita Paula Mayol Castañer, hija de D. Gabriel Mayol.

La fecha de la boda ha sido fijada para en breve.

A los interesados y a las respectivas

familias de los dos proyectados matrimonios enviamos, con este motivo, nuestra sincera enhorabuena.

NACIMIENTO

La distinguida esposa de nuestro buen amigo el industrial D. Manuel Rullán Oliver, D.^a Jerónima Casanovas Pastor, dió a luz con toda felicidad en la mañana de ayer, a una agraciada niña.

Enviamos por ello a los mencionados padres cumplida enhorabuena.

MADRINA DE GUERRA

De nuestro paisano D. Mateo Mayol Morell soldado de la Compañía expedicionaria de Palma N.^o 61 destacada en el bloque Cervera, del Fondak (Tetuán), recibimos días pasados una carta rogándonos diéramos publicidad a su deseo de obtener una madrina de guerra.

También desearían obtenerla de nuestra localidad los soldados pertenecientes a la citada compañía D. Eugenio Mas y don Roberto Flores; que igualmente nos escriben en idéntico sentido.

A uno y a otros, con mucho gusto, dejamos complacidos.

DISTINCIÓN MEREcida

El viernes de la semana anterior, en la «Federación Católica Obrera de Palma», la sección de ferroviarios obsequió con un banquete al Secretario de la Compañía de los «Ferrocarriles de Mallorca», nuestro muy estimado amigo y colaborador don Andrés Barceló Marcó, con motivo de los trabajos que en favor de aquéllos ha venido realizando desde larga fecha.

Al final se pronunciaron laudatorios discursos que agradeció en sentidas frases el Sr. Barceló.

Nos complacemos en felicitarle efusivamente con motivo de la justa y merecida distinción con que se le ha agasajado.

NECROLÓGICAS

Excesivamente pródiga en defunciones de personas amigas ha sido la presente temporada, conforme habrán podido ver nuestros lectores ausentes por las noticias necrológicas y las notas del Registro Civil que durante la misma hemos venido publicando.

Fuera de Sóller han fallecido también algunos paisanos nuestros, aquí muy conocidos y estimados, y al número de éstos hemos de añadir hoy dos más: D. Jerónimo Canals Oliver, en Palma, y D. Andrés Oliver Canals, en Manacor.

A larga y penosa dolencia sucumbió don Andrés Oliver Canals, el domingo último, en la ciudad de Manacor, donde tenía desde hace algunos años establecido un muy importante comercio. Rodeado de su amante familia y confortado su espíritu con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, entregó su alma al Creador, a los 60 años de su edad, gozando de la plenitud de sus facultades, de las que mucho todavía cabía esperar para la dirección y consolidación del lucrativo negocio que en la mayor de las poblaciones foráneas de Mallorca había instalado.

Con el amor entrañable de su esposa e hijos, gozaba también el malogrado señor Oliver de generales simpatías en la mencionada ciudad, donde cultivaba numerosas relaciones y buenas amistades. De ello fué elocuente prueba la imponente manifestación de duelo que tuvo lugar con motivo de la conducción del cadáver al cementerio y de los dos funerales, que se celebraron en sufragio de su alma, en aquella iglesia parroquial y en la del convento de los PP. Dominicos, cuya solemnidad y concurrencia fueron extraordinarias.

Es costumbre en Manacor asistir al entierro los vecinos llevando sendos bandos, y del efecto grave y majestuoso que producía el numeroso acompañamiento pueden formarse una idea nuestros lectores con saber que asistieron nutridísimas representaciones de las sociedades «Federación Comercial e Industrial de Manacor», «Sindicato Agrícola», «La Reforma», y «F. C. Manacor»; las comunidades Parroquial y de PP. Dominicos, y gran número de amigos.

Acompañamos a la atribulada viuda, la distinguida paisana y amiga D.^a Antonia Rullán, a los hijos, hijo político y demás deudos del finado en su justo dolor, y con

ellos pedimos a Dios para el alma del ser querido cuya irreparable pérdida lloran la gloria eterna.

Pedimosla igualmente para el alma de nuestro paisano, antiguo y apreciado amigo, D. Jerónimo Canals Oliver, que, también el domingo último, falleció en Palma víctima de una afección cardíaca que durante algún tiempo le tuvo aislado de la sociedad y le hizo padecer enormemente.

Retirado de los negocios y de la explotación agrícola a que en sus mocedades se dedicó, en la isla de Puerto-Rico, vino a disfrutar del fruto de sus afanes y sudores en esta su ciudad natal hace ya muchos años, y algunos más tarde se resolvió a trasladar a Palma su residencia, en donde ha gozado con su familia, de una existencia placida durante bastantes más.

Por su carácter afable y buen corazón gozaba de la estima de cuantas personas con él se relacionaron; por esto ha sido aquí y en Palma su muerte muy sentida.

Al rosario y conducción del cadáver al cementerio, el mismo día de la defunción, por la noche, acudieron numerosos amigos, notándose en especial la presencia de los muchos sollerenses que residen temporalmente en la capital, y lo mismo al funeral que se celebró en la mañana del lunes en la iglesia parroquial de San Miguel.

También en esta ciudad se celebró un funeral el martes, al que asistió buen número de amigos del finado o de sus allegados.

Reciban la esposa e hijos de éste, su hermano D. Miguel y demás familiares la expresión de nuestro profundo pesar.

El conocido comerciante D. Bartolomé Vicens Bernat, falleció, el lunes, víctima de aguda dolencia, en esta ciudad, en su domicilio de la Alquería del Conde, y al divulgarse la triste nueva por la población dejó consternados y apenados a los numerosos amigos con que el finado contaba. No es extraño que haya sido generalmente sentida la muerte del Sr. Vicens, pues que por sus excelentes cualidades, supo siempre captarse el general aprecio, y es, por otra parte, comprensible la conmiseración al ver bajar al sepulcro a un hombre sano, robusto y ágil, a los 58 años de su edad, en la plenitud de la existencia.

Previo el rezo del rosario en la casa mortuoria, se verificó en la noche del mismo día la conducción del cadáver a la última morada, y a este acto asistió la Comunidad parroquial con cruz alzada y buen número de vecinos, con sendos cirios, cerrando la marcha una nutrida representación de la sociedad «Defensora Sollerense», a la que el finado había pertenecido.

En la mañana del martes se celebró en la Parroquia solemne funeral, y al terminarse un público muy numeroso, como el día anterior después del entierro, desfiló por ante los apenados viuda, hijos y demás deudos, dándoles el pésame por la sensible pérdida que acababan de experimentar.

Reciban también el nuestro muy sentido, que les enviamos al mismo tiempo que pedimos a Dios el descanso eterno para el alma del finado y para ellos consuelo y cristiana resignación.

El martes, día 12, falleció en esta ciudad, víctima de aguda dolencia, el capitán de la marina mercante D. Antonio Arbona Arbona, que mandaba actualmente el velero «Virgen Dolorosa».

Su muerte ha sido muy sentida en esta ciudad por contar el Sr. Arbona con muchas amistades, grangeadas en los largos años que venía dedicándose a su profesión.

Con cruz alzada asistió el Clero parroquial a la conducción del cadáver al cementerio, que se verificó, después del rezo del rosario de cuerpo presente, el miércoles por la mañana, y el jueves por la mañana se celebró solemne funeral, en la Parroquia, en sufragio del alma del difunto, a cuyo acto asistió numerosísima concurrencia.

Acompañamos en su justo dolor a los deudos del malogrado Sr. Arbona, en especial a su señora esposa, D.^a Francisca Ozonas, y a sus hijos, D. Antonio y don Jaime, a quienes hacemos patente el testimonio de nuestra profunda condolencia.

Igualmente acompañamos en el sentimiento a D. Ramón Frontera, esposa, y demás familia, que residen en Belfort, que acaban de pasar por el trance de perder a su tierna hijita de 5 meses María Teresa.

De Teatros

DEFENSORA SOLLERENSE

Con la animación acostumbrada tuvieron lugar las funciones de cine, en este favorecido teatro, el sábado y domingo últimos, siendo muy celebradas por la concurrencia las películas que en ellas se proyectaron.

Para esta noche y mañana se anuncia en dicho teatro un interesante programa formado por sugestivas películas, entre ellas el final de la serie *El hijo del Pirata*.

Es esperada con verdadero interés la temporada de cine selecto que la Empresa de este teatro ha anunciado inaugurar el sábado próximo, coincidiendo con el estreno de la famosa y bella serie *Parissette*, de la acreditada marca «Gaumont».

La lista de las películas que se nos ha enseñado han de acompañar a la serie mencionada son todas ellas escogidas y de las mejores que circulan por el mercado, lo que hace presagiar que la temporada que va a empezar será en verdad, algo inusitado.

TEATRO VICTORIA

El mayor éxito registrado durante esta semana en el popular teatro de la calle de la Victoria lo ha constituido la velada de *gloses mallorquines* que el martes por la noche se dió en este salón.

El teatro llenóse «hasta los topes», tal era la aglomeración de gente, principalmente campesinos y trabajadores, que acudió a escuchar aquéllas. Los famosos *glosadors: Es Sancellé y Es Pont d'Inqué* entretuvieron agradablemente a la concurrencia hasta hora muy avanzada y fueron por los oyentes calurosamente aplaudidos.

Para mañana han anunciado en este teatro un notable programa de cine, que componen las siguientes películas:

- 1.^o *La desposada de nadie*, comedia en 5 partes.
- 2.^o *La época de Daniel Boone*, 5.^o y 6.^o episodios.
- 3.^o *A patata limpia*, cómica en 2 partes.

Vida Religiosa

El domingo último se celebró en la Parroquia la fiesta dedicada a la Sagrada Familia, que titula el público «de las *Capelletes*» por reunirse en tal día las muchas que durante todo el año son veneradas en las casas de los cofrades en los días correspondientes, con motivo de la visita domiciliaria. Exhibense todas ellas, profusamente iluminadas, junto a la verja del presbiterio, y ofrece este conjunto de luces reverberando en dorados retablos hermoso aspecto.

En la misa mayor, que se cantó con la acostumbrada solemnidad, predicó el elocuente orador sagrado Rdo. D. Jaime Sastre, glosando las excelencias de la familia cristiana a ejemplo de aquella de la casa de Nazaret, de la cual la antigua mallorquina era una verdadera imitación. Con su palabra fácil, claridad de estilo y elevados conceptos mantuvo el Sr. Sastre, como siempre, cautivado al auditorio, al que dió por consejo siguiera las huellas de aquellos predecesores nuestros que tan agradables y morigeradas costumbres nos legaron.

Al anochecer, también en honor de la Sagrada Familia, se practicó solemne ejercicio.

Ha continuado en la misma iglesia parroquial durante toda la presente semana la novena preparatoria de la fiesta de San Antonio Abad, que se celebrará mañana. De los sermones está encargado el mencionado orador, Rdo. D. Jaime Sastre, y a escuchar las saludables enseñanzas que ofrece el Santo anacoreta de la Tebaida acude numeroso público, no obstante la crudeza del tiempo en estas noches, en que han aumentado notablemente el frío y la humedad.

Rullán

Primer fotógrafo español y único en Baleares que con el procedimiento **JOS-PE** hace la fotografía con todos los colores naturales.

PROXIMAMENTE GRAN EXPOSICIÓN DE DICHS TRABAJOS
Palacio, 10 (Frente a la Diputación) Palma

¡ABAJO LOS ARBOLES!

Tal parece ser la consigna de estos días.

Estamos, efectivamente, en plena tala. Basta, para comprobarlo, dar un paseo por la ciudad y sus afueras.

En la Rambla se está talando la mitad del arbolado... por *nocivo*. A la otra mitad se le ha perdonado, por ahora, la vida, a pesar de su *nocividad*, hasta que pueda ver la nueva generación arbórea. Así, por lo menos, el desmantelado paseo tendrá un poco de sombra, aunque sea mortífera, como la del manzanillo, según el último descubrimiento municipal.

Otra tala, más sensible que la anterior, se está realizando, implacablemente, en estos días. ¿Quién no sentía especial gusto al pasar por la umbrosa alameda que desde la gracil gorieta de las «Cuatre Campanes» conducía hasta el sitio llamado «Buenos Aires»? Pues bien; para aquellos viejos y hospitalarios árboles también ha llegado la hora fatal del descuaje: algunos ya han sido arrancados, y pueden verse tendidos sobre el suelo, esperando al carro que seguramente ha de llevarlos a la fábrica de aserrar; y los otros correrán igual suerte, dentro de pocos días.

¿No es lamentable la desaparición de la secular alameda que constituía una grata nota de las afueras de nuestra ciudad?

Evidentemente, nuestro vulgar Ensanche va acabando con todo lo bello que teníamos a las puertas de la ciudad.

¡Cuánta cosa digna de ser conservada se hubiera podido salvar con un poco de amor y buen gusto!

(De Correo de Mallorca)

LA CASETA DEL MIRADOR

¿Va de veras esta vez? Las innúmeras veces que se ha renovado el deseo de la desaparición, siempre infructuosamente, y el afán de que dejara de constituir un antiestético estorbo la caseta del Mirador, hacen que ahora, cuando se nos asegura que será pronto un hecho su demolición, no nos atrevamos a dar cabida a la esperanza cierta de tan anhelada pretensión.

Aunque se nos tache de pesimistas, queremos sujetar nuestra impaciencia a las palabras del viejo aforismo: *no podem dir blat fins que estiga dins el sac... i encara ben fermat*.

Luengos años ha que, en todos los tonos, se ha pedido la demolición del caserón que levanta sus ruinosas paredes, en las que se adivinan vestigios de diversas épocas y de escaso cuidado, frente a la maravilla del portal del Mirador de nuestra Catedral.

La esbeltez sin par de la Seo tenía, y tiene, por el lado del mar el estorbo informe del caserón, que es algo semejante a un moscón sobre una rosa, y el magnífico balcón sobre nuestra incomparable bahía quedaba limitado, seccionado, por la vetusta y fea edificación.

Más de medio siglo hace que comenzó el Ayuntamiento su campaña para lograr la desaparición del caserón y ardua ha sido la empresa cuando tanto tiempo se ha invertido para conseguir una finalidad que, por su nobleza y por el amor a la belleza de la Catedral, —únicos móviles que la informaban— parecía debía hallar desde el primer momento el apoyo y defensa unánimes.

Uno de los hombres de la pasada generación que más nobleza y conciencia puso en su obra toda, don José F. Labandera, dejó, fruto de su fecundo paso por el Ayuntamiento, un folleto titulado «Notas de los acuerdos municipales de este Consistorio desde 1851 hasta 1907», folleto que fué comentado por el maestro Alomar en *El Poble Catalá*.

Plácenos reproducir unas palabras del comentario del gran escritor.

«Y, para que se vea la antigüedad de un naturalísimo deseo que ¡todavía! no se ha visto realizado, ni espero verlo ya, por más que la estética de la Catedral padezca a causa de los mismos interesados en su esplendor, vayan estas notas sucesivas: 1868: 2 Noviembre—4 Diciembre: Se manda el derribo de los almacenes del Mirador, frente a la Catedral.—1869: 18—29 Enero; 12 Febrero: Se manda, otra vez, se derribe.—Y renuncio a contar las veces que, desde entonces, en la Sala del Consistorio y en las columnas de la prensa, ha sido renovada esta petición, como ahora mismo la renuevo, ya sin esperanza!»

Esto pudo decir Gabriel Alomar, en 1907: a los 38 años de aquellos acuerdos el caserón seguía en pie.

Y 14 años más tarde, en 1921, otro espíritu sensible y cultivado, Guillermo Roca Waring, decía:

«Como si un poder extraordinario mantuviera enhiesto el viejo caserón, aún hoy, desafia éste, con el oprobio de su fealdad, la egregia hermosura del paraje en que se asienta.»

Estas lamentaciones, estas demandas reiteradas, van a cesar. El caserón está amenazado de desaparición inminente.

Alegremonos de ello, por el hecho en sí, y porque ello dará lugar a que el acceso a nuestra Acrópolis, desde la muralla pueda ser resuelto, como debe serlo, con el buen gusto y la dignidad arquitectónica que reclaman las líneas de la Catedral y del Palacio de nuestros Reyes.—R.

(De El Día)

CARTAS DE AFRICA

POSICIÓN RUDIA MENAK, 25 DIC. 1925.

Queridos paisanos: En la presente carta deseaba contaros algo pintoresco referente a la vida que llevábamos en la posición Oviedo, que seguramente recordaremos muchas veces con cierta añoranza. Así había quedado comprometido con vosotros a hacerlo, pero, desde entonces ya ha llovido y han ido precipitándose otros acontecimientos, entre los cuales el más importante ha sido para nosotros el cambio de destino, pues nos relevaron de la posición Oviedo y hemos ido a parar a esta de Rudia Menak, donde no lo pasamos, ni mucho menos, tan felizmente.

Así es que lo mejor es no recordar ya más lo que podemos llamar tiempo dichoso. En la presente me limitaré a contar con toda sencillez las circunstancias de este relevo.

Días después de la fiesta de Patrona, (que les contaba en mi anterior), el día 11 por la mañana, el Jefe de la posición recibió orden de prepararse a recibir el relevo y formar la Compañía Expedicionaria, compuesta por todos los de la guarnición de las posiciones Gijón, Oviedo y blocaos correspondientes.

El 12, de buena mañanita se dió la orden de preparar cada uno su equipo, y después de tomar cada cual su café nos dedicamos todos con un poquito de pena a preparar nuestros efectos. Serían sobre las 11 de la mañana cuando empezamos a ver la pequeña columna que venía a relevarnos a nosotros, a la posición Gijón y blocaos Méndez y Llosa. Minutos antes de las doce llegaron a nuestro parapeto, habiéndonos mandado for-

mar nuestro oficial poco antes. Entró la fuerza, que era del Batallón de Cazadores de Barbastro, núm. 4 y nuestro Teniente hizo entrega de la posición al Jefe a quien correspondía.

Acto seguido nos marchamos al campamento del Fondak, y por cierto que no había allí otros del Batallón de Palma más que los que pertenecían a la Sección de Tren, y todos como es de suponer nos saludamos como hermanos.

Al anochecer llegó la primera Compañía que estaba destacada en la posición Tarifa, y por la noche tuvimos el gusto de ver otra vez reunido después de muchos meses todo el Batallón, pudiendo todos darnos el gran gusto de hacer la charlita con los muchos amigos que hace la vida de campaña y el correr juntos los mismos riesgos.

Por la mañana del 13 se formaron las Compañías primera y segunda para formar la Compañía Expedicionaria nuevamente, y al mismo tiempo para completar el equipo el que lo hubiere menester, pues al salir a campaña es necesario no tener que echar nada de menos; esa tarea quedó lista a las 4 de la tarde.

El 14, levantados a toque de diana y después de tomar café volvimos a formar con equipo completo, o sea, mochila, capote, manta impermeable y 4 paquetes de municiones, y sin perder tiempo se dirigió cada sección hacia el sitio que debía quedarse a guarnecer.

A la sección de la segunda Compañía, a la que pertenezco, le tocó el punto peor y la posición más avanzada, que es esta de Rudia Menak, en primera línea de fuego, y por cierto que a menos de 300 metros tenemos al enemigo siempre acechando, aunque hasta al presente no hemos tenido novedad.

Esta posición, durante el pasado Octubre estuvo asediada estrechamente por el enemigo durante ocho días, y su guarnición, que era una sección del Batallón de Vizcaya, núm. 51, lo pasó muy negro y tuvo algunas bajas, pues los moros atacaban con fuego de fusil y de cañón desde muy cerca. Diversas veces se intentó meter un convoy en la posición, fracasando las tentativas hasta que, pasados algunos días, se organizó una fuerte columna, compuesta de una bandera del Tercio, un escuadrón de Caballería de Regulares, una batería, una jarca y un tabo de regulares que, atacando de firme, levantó el cerco y entró el convoy. Dicha columna estuvo varios días operando por aquellos contornos, dándole a los moros un escarmiento que probablemente recordarán hasta el verano. En las inmediaciones de la posición con el temporal de la última semana, que ha quitado alguna de la poca tierra con que se les sepultó, hemos visto algunos cadáveres de moros y alguno de cristiano también, que prueban lo duramente que se combatió ahí cerca.

Ahora hay tranquilidad, pero sabemos que es cuestión de ir con cuidado; una vez por semana nos traen convoy y correo, y procuramos pasarlo todo lo bien que podemos, estando fuera de la posición el menos tiempo posible. A que nos consideremos dichosos en medio de todo contribuye mucho el buen trato que nos da y lo mucho que nos quiere nuestro Teniente D. Guillermo Gual, que es joven y mallorquín y está siempre muy llano y afable con nosotros. Su conversación nos encanta y siempre nos está contando cosas que nos entretienen y gustan mucho.

Nuestra vida en Rudia Menak la resumiré en pocas palabras: nos levantamos a las diez de la mañana, no madrugamos sencillamente porque no hay de qué, y teniendo compañeros que velan podemos dormir tranquilos mucho tiempo, tomamos café, nos lavamos, se nombra el servicio de descubierta, luego el de aguada y el de limpieza de la posición, y los restantes soldados francos de servicio van unos a buscar leña y otros limpian y arreglan sus ropas y efectos, pues cada cual ha de mirar por sí.

A la una de la tarde se reparte el rancho, por cierto bastante bueno: casi todas las comidas dos platos y café, luego cada cual allí dentro pasa el rato así como quiere y pue-

de, leyendo o escribiendo, que es lo más corriente, pues todo el mundo anda provisto de estilográfica y tiene a quien escribir, novia, familiares o madrina de guerra.

Otros, ya que ahora no pueden jugar a football, como en la posición Oviedo, se entretienen jugando al pacífico y sedentario juego de Lotería, y así hasta la hora de la cena, que hay para aburrirse.

Después de cenar se montan los servicios de parapeto, y aquellos a quienes no corresponden los primeros turnos se quedan allí hablando hasta las nueve, hora en que es cuestión de ir a dormir, para no tener sueño a la hora que nos despiertan para entrar de centinela, que aquí, en Marruecos, no es cosa de tomarla en broma, y menos si cuida de hacerlo recordar el silbar de la bala de algún *paco*. Hasta otra, si Dios quiere.

JAIME RULLÁN CASTAÑER (a) ROS
Soldado de Infantería del Batallón Expedicionario de Palma n.º 61. 2.ª Compañía

BIBLIOGRAFIA

ALMANAQUE-GUIA DE «EL CULTIVADOR MODERNO».

Formando un tomo de cuatrocientas páginas e ilustrado con más de 300 grabados y la portada a tres tintas, acaba de hacer su aparición el *Almanaque-Guia* de la difundida y acreditada ilustración agrícola de Barcelona *El Cultivador Moderno*.

Preside en este tomo la idea de guiar e ilustrar al ganadero y al agricultor y ponerle en condiciones de resolver inmediatamente cualquier duda o problema que se le ofrezca respecto a la manera de cultivar, abonar, conducir o explotar una planta determinada o bien solucionar algún punto relativo a industrias agrarias o cuestiones ganaderas. A este fin, además del santoral, predicciones del tiempo, datos astronómicos, y eclesiásticos, se dedican, por meses, interesantes estudios sobre labores de los campos y operaciones de siembras de hortalizas, flores, plantaciones [de viñas, frutales, árboles forestales, tratamientos contra las enfermedades de las plantas y ganados, cuidados de las viñas, bodegas y olivar, cría de gusanos de seda, explotación del gallinero, conejar, apiario, etc., o sea cuánto puede interesar al agricultor y ganadero en todas las ramas de sus industrias.

Aparte de tan interesantes secciones, avaloran al *Almanaque* dos monografías de indiscutible mérito y oportunidad, cuales son: una titulada *La explotación del secano*, debida al sabio y eminente ingeniero ex-director de la Granja Agrícola de Valladolid, don Carmelo Benaiges de Aris, y otra que lleva por título *Los tipos caballares que urge producir*, del competetísimo Inspector de Higiene Pecuaria don Juan Ruf y Codina.

A la acogida que mereció el *Almanaque-Guia para 1925*, es de creer que la superará la del *Almanaque para el año 1926*.

Este voluminoso libro, se regala a los suscriptores de *El Cultivador Moderno*, y se vende en todas las librerías de España y América al reducido precio de 150 pesetas el ejemplar.

LEED LAS FAMOSAS OBRAS ESTIMULANTES DEL

Doctor MARDEN

Educadoras de la voluntad

Librería Marqués San Bartolomé, 17

COLECCIONES COMPLETAS Y TOMOS SUELTOS

PROBLEMAS MATRIMONIALES

EL CUARTO DE HORA DE LA MUJER

Una dama que me honra con su amistad y que enviudó y volvió a casarse y ha vivido muy bien con sus dos maridos, me decía, en cierta ocasión en que departamos acerca de la paz en el hogar, estas palabras, que recomiendo a mis lectoras casadas inexpertas: «Los hombres tienen siempre un cuarto de hora en el que la mujer puede hacer de ellos lo que quiera. Y el talento de la mujer casada que quiere dirigir a su marido, consiste en saber esperar y en saber aprovechar ese cuarto de hora.»

—Es verdad, señora—añadí yo—. Y por cierto que las casadas impacientes o poco hábiles, olvidan que tal cuarto de hora, especialmente en los maridos jóvenes, suele presentarse con bastante frecuencia.

Por el momento, no es el cuarto de hora del marido lo que me interesa, sino el de la mujer, que también las mujeres lo tienen, ¡oh maridos bruscos y poco diplomáticos! Dos terceras partes de las querellas matrimoniales, y quizá también la otra tercera parte, podrían evitarse con sólo que los maridos tuviesen su poquito en cuenta la naturaleza inquieta, mudable y extra-sencilla de la mujer. Esto atañe casi más a su fisiología que a su psicología. El sistema nervioso de la mujer es mucho más sensible y más delicado que el del hombre. No hay que haber estudiado fisiología para saberlo. Basta fijarse en la gran impresionabilidad y en las rápidas mudanzas de las mujeres; en la facilidad con que pasan de la risa al llanto y en lo poco que basta para que les dé un ataque de nervios. La vida moderna, agitada y dura, la lucha por la existencia, la escasez, en ciertos casos, al repercutir en el hogar, ponen a las mujeres con frecuencia en un estado de excitación que los hombres, en general poco aficionados al estudio de la naturaleza femenina, atribuyen simplemente a mal humor; y pareciéndoles este origen poco digno de consideraciones, lo acogen encogiéndose de hombros con indiferencia o contribuyendo a irritar a la mujer con toda suerte de reproches. Si la primera actitud es mala, la segunda es peor.

MÁQUINA DE PIQUILLO EN SOLLER

Las personas que deseen cualquier calado, pueden dirigirse a D. Mariano Viladomiu, calle de Moragues, n.º 28.

CARTAS A MUJERES

PARA UNA NIÑA MIMADA

¿Lloras, Bebé? ¿Por qué lloras?... ¿Ha desaparecido, acaso, la preferida de tus muñecas? ¿Quedó, tal vez, sin cumplir la última de tus leyes de tiranuelo con falda?... Bromas aparte. Yo sé que estás triste en la actualidad, y como me parece extraño que la mujercita de hoy—niña todavía ayer—entre por la puerta grande de la vida con un ceñito adusto, quisiera analizar las causas de tus tristezas. No te choque, pues, si, metafóricamente, me dispongo a propinarte unos azotes. En tus floridas diez y siete primaveras serán los primeros que recibas. Me parece que no debes quejarte.

¡Ay, Bebé, Bebé! ¿Por qué serán en tu casa como son? Porque bien está adorar

PARA ELLAS...

en los hijos hasta casi los límites de la exaltación; pero nunca hasta el mismo límite, ya que llega un segundo en que el exceso de cariño es perjudicial en vez de beneficioso.

Tu primera desgracia, Bebé, aun cuando de ella nunca te dices cuenta, fué la de venir al mundo en clase de hija única, con unos padres relativamente viejos. Diez años de estériles rogativas hicieron que tu aparición en el hogar fuese saludada con júbilos y batir de palmas. Se creía en tí como en algo sobrenatural, y hasta en el hecho material de tocarte se columbraba el peligro de que fueses a quedarte entre los dedos.

De esta guisa transcurrieron tus primeros años. Creciste, y en cuanto en tu inteligencia despejada se hicieron las primeras luces, hubiste de comprender—o creer comprender, mejor dicho—la misión para que fuiste creada. Indudablemente tú habías nacido para mandar, y desde bien chiquilla tales mañas te diste en el cumplimiento de tus atribuciones, que, de verte actuar, cualquiera hubiera pensado en un rey zuelo absoluto al que, debajo de la corona, le asomasen unos rubios tirabuzones.

¿Recuerdas, Bebé, tu adolescencia? La palabra «quiero», al pasar por tus labios, adquiría un aire trascendental, y la contrariedad más mínima ponía relámpagos en tus ojos y rayos en tus gestos, al extremo de que, en algunas ocasiones, más que una pitusa discolora, semejabas un número de fuegos artificiales.

Mientras la lucha a sostener se limitó a los campos de tu casa todo caminó como sobre ruedas. A la postre tú acabas siempre por hacer tu gusto, y lo que daba principio en un estentóreo «¡quiero!» terminaba siempre con la más satisfecha de tus sonrisas. Llegó, no obstante, la fecha trascendental para toda muchacha: la de su primer vestido largo. Y he aquí, Bebé, que ha empezado a asomar para tí el lado amargo de la vida. Una vez de largo tienes que frecuentar el mundo; es decir: el exterior de tu casa. El enemigo a combatir ya no es igual y en los actuales campos de batalla no se gana más que de un solo modo: siendo el más fuerte.

¿Qué ibas a hacer tú, mi pobre Bebé, tan poco preparada para la lucha, tan indefensa? Sucumbir, como era de esperar, a las primeras de cambio. Era lo natural y así tenía que suceder. Tu enemigo fué, sin embargo, un enemigo vulgar: cierto muchacho ligero y frívolo, que por mucho poner puso en el juego su diversión del instante. Tú, en cambio, arriesgaste el corazón en el envite. Perdiste y ahora lloras con el desconsuelo de lo irremediable y con la desesperación de quien de veras, de veras, no había llorado nunca.

No llores más, Bebé. Yo, que he empezado estas líneas con la intención de propinarte unos metafóricos azotes, quisiera acabar ahora consolándote. No llores más, Bebé. En la vida nada tiene importancia, ni la vida misma; y cuando creemos que un cielo bajo y amenazador va a desplomarse sobre nosotros es precisamente cuando, a través del desgarrón de una nube, aparece el sol con toda la plenitud vivificadora de su gracia. Ese corazón que piensas hoy haber perdido

acaso lo sientas latir más fuerte que antes en el espacio de mañana. Todo se renueva, todo florece; tú misma has de romper a reír, todavía húmedos los ojos por el brillo indiscreto de una última lágrima. ¿Para no llorar más? No. Para empezar otra vez, y luego otra, y otra más todavía... Porque la vida es así.

—Pero, según tales teorías—me preguntarás—, ¿en el mundo es mentira todo?

¡Ay, mi pobre Bebé! De no temer desilusionarte demasiado, yo contestaría que sí. Si no todo, casi todo. La vida está llena de mentiras lisamente o de bellas mentiras en el mejor de los casos. La propia ilusión no es sino una mentira más con la que procuramos engañarnos a nosotros mismos. Tú ya ves: si, por el afán de engañar, el hombre llega hasta el propio engaño, ¿qué no hará cuando a los otros se refiera? Todo lo que queda por pedir es, pues, que, cuando nos engañen, nos engañen lo mejor y lo más largamente posible.

Que es, para terminar, lo que yo te deseo, mi pobre Bebé, imagen dolorosa de las primeras lágrimas.

GIL DE ESCALANTE

EL TIO DE TODOS, por Carmen de Burgos (Colombine).—288 páginas. 5 ptas.

Librería Marqués — San Bartolomé, 17

DECÁLOGO DE LA MADRE

I. Criarás a tu hijo con la leche de tus pechos, y de no ser posible, vigilarás atentamente su alimentación.

II. No le destetarás hasta que tenga dientes, señal de que puede digerir, y aun así, no tomará alimentos fuertes.

III. No usarás otros medicamentos que los que la ciencia te ordene, rechazando toda intrusión de gente ignorante.

IV. Tendrás siempre limpio a tu hijito, no abrumándole con ropas ni desnudándole imprudentemente.

V. No le obligarás a dormir en vano, ni le alimentarás en todo momento.

VI. Le darás a diario un baño de aire puro.

VII. No permitirás que le exciten ni los ruidos ni las luces y evitarás besuquesos inoportunos.

VIII. Lo vacunarás sin pretexto alguno.

IX. No obligarás a tu hijo a realizar esfuerzos materiales ni intelectuales.

X. Le enseñarás a soportar con entereza las penalidades de la vida.

MANUEL DE TOLOSA LATOUR

LEA VD.:

Las grandes novelas de la pantalla
LA AMORDAZADA
EL HIJO DEL PIRATA
PARISSETTE

de palpitante actualidad local.

LIBRERÍA MARQUÉS • San Bartolomé, 17

Jabones.—perfumes,
esencias.—extractos.—
lociones.—colonia.—
polvos.—cremas, etc.

Y TODO LO CONCERNIENTE
AL RAMO DE
PERFUMERÍA

Inmenso surtido y a precios más
baratos que en ningún sitio los
hallará Vd., señorita, en el

Estanco de la Plaza

Plaza de la Constitución, 15

LAWN TENNIS

REGLAMENTO DEL JUEGO DE LAWN TENNIS
AJUSTADO AL REGLAMENTO INGLÉS Y ADOPTADO
POR LOS CLUBS DE TENNIS DE ESPAÑA.

(Continuación)

c) Si es devuelta desde fuera de los postes, ya pase más arriba o más abajo del nivel de la parte alta de la red, aunque toque con el poste, con tal que caiga en el patio correspondiente.

d) Aunque la raqueta de un jugador pase por encima de la red, después de haber devuelto la pelota, con tal que ésta haya entrado en el patio, antes de ser jugada, y haya sido correctamente devuelta.

e) Si un jugador consigue devolver una pelota, sacada o en juego, que haya dado contra otra pelota que estuviese en el suelo de la pista.

Art. 18. El sacador gana un tanto si el restador devuelve de bolea el saque, o deja de devolverlo, o no devuelve una pelota en juego (excepto en el caso de vuelta), o si devuelve el saque o la pelota en juego de modo que caiga fuera de alguna de las líneas que forman los límites del patio de su contrario, o si pide un tanto por infringir alguno de los casos previstos en el art. 20.

Art. 19. El restador gana un tanto si el sacador hace dos faltas de saque consecutivas o deja de devolver la pelota en juego (excepto en el caso de una vuelta), o devuelve la pelota en juego fuera de alguna de las líneas que limitan el patio contrario, o si pierde un tanto por infringir alguno de los casos que se señalan en el art. 20.

Art. 20. Cualquiera de los jugadores pierde un tanto si la pelota, mientras está en juego, toca a él o a cualquier cosa que use o lleve, excepto su raqueta en el momento de pegar a la pelota, o si pega de bolea a la pelota (a menos que la devuelva correctamente), no importando que el jugador esté dentro de los límites del patio o fuera de ellos, o si toca o pega dos veces consecutivas a la pelota con su raqueta, o si el jugador o su raqueta (en su mano o fuera de ella) toca la red o alguno de los postes mientras la pelota está en juego, o si pega a la pelota a bolea antes de que aquella haya pasado la red.

Art. 21. El primer tanto ganado por cualquiera de los jugadores se cuenta y se llama 15 por aquel jugador; el segundo tanto ganado por cualquiera de los jugadores se cuenta y se llama 30 por aquel jugador; el tercer tanto ganado por cualquiera de los jugadores se cuenta y se llama 40 por aquel jugador, y al cuarto tanto ganado por cualquiera de los jugadores se le llama *juego*, ganado por aquel jugador, excepto en el caso siguiente: Si ambos jugadores han obtenido tres tantos cada uno, el juego está igualado en *deuce* y al próximo tanto ganado por alguno de los jugadores se le llama tanto de ventaja por aquel jugador. Si el mismo jugador gana el próximo tanto, gana el juego; si pierde el próximo, vuelven a estar igualados en *deuce*, y así sucesivamente, hasta que uno de los dos jugadores gana dos tantos seguidos después de estar igualados en *deuce*, en cuyo caso el juego es ganado por aquel jugador.

(Continuará.)

El Hogar y la Moda — Lecturas
Mujer — La Moda Elegante
Revistas para señoritas

De venta: LIBRERÍA MARQUÉS, San Bartolomé, 17

CASA TERRASA
LUNA, 22

Medias seda última novedad, en
todos los colores imaginables.

Grandiosa variedad en clases,
colores y precios.

La casa mejor surtida en artículos
de vestir para señora y caballero.

Riguroso precio fijo

Casa de verdadera confianza

JABÓN SOLLER



PARA LA ROPA

ES PURO, DURO Y MUY ESPUMOSO

No agrieta las manos de las personas que lo usan

y permite lavar pronto y bien la ropa sin restregarla apenas

ES EL MEJOR Y EL MÁS ECONÓMICO

PEDIDLO EN TODAS LAS TIENDAS

COMUNICACIONES DE MALLORCA

(Servicios comprobados en 1.º Enero 1926)

Servicio de vapores-correos

De Palma a Barcelona: Lunes, martes, jueves y sábados, a las 21.
De Palma a Valencia: Lunes a las 11, Miércoles, a las 19.
De Palma a Alicante: Viernes, a las 12.
De Palma a Tarragona: Domingos, a las 18'30.
De Palma a Marsella: Día 18 de cada mes, a las 21.
De Palma a Argel: Día 23 de cada mes, a las 16.
De Palma a Mahón: Jueves, a las 20'30.
De Palma a Ciudadela: Martes, a las 19.
De Palma a Ibiza: Lunes, a las 11; Viernes, a las 12.
De Palma a Cabrera: Martes y jueves a las 7.
De Alcúdia a Barcelona: Domingos a las 19.
De Alcúdia a Mahón: Lunes, a las 5'50.
De Alcúdia a Ciudadela: Lunes, a las 5'50.
De Barcelona a Palma: Lunes, martes, jueves y sábados a las 20'30.
De Valencia a Palma: Miércoles a las 12, viernes a las 18.
De Alicante a Palma: Domingos, a las 12.
De Tarragona a Palma: Lunes, a las 18'30.
De Marsella a Palma: Día 21 de cada mes, a las 19.
De Argel a Palma: Día 25 de cada mes, a las 16.

De Mahón a Palma: Viernes, a las 20'30.
De Ciudadela a Palma: Lunes, a las 19.
De Ibiza a Palma: Miércoles y domingos, a las 24.
De Cabrera a Palma: Martes y jueves, a las 14.
De Barcelona a Alcúdia (y Mahón): Domingos a las 17'30.
De Mahón a Alcúdia: Domingos, a las 9.
De Ciudadela a Alcúdia: Domingos a las 10.
TARIFA DE PASAJES VIGENTE
(En los precios que siguen van incluidos los impuestos, y se entienden de ida o vuelta.)
De Palma a Barcelona: 1.ª, 52'60 pts.; 2.ª, 33'83 pts.; 3.ª, 18'25 pts.; Cubierta, 10'75 pts.
De Palma a Valencia: 1.ª, 47'60; 2.ª, 31'35; 3.ª, 18'25; Cubierta, 10'75.
De Palma a Alicante: 1.ª, 48'80; 2.ª, 32; 3.ª, 18'65; Cubierta, 11'15.
De Palma a Tarragona: 1.ª, 48'60; 2.ª, 31'85; 3.ª, 18'50; Cubierta, 11.
De Palma a Marsella: 1.ª, 91'35; 2.ª, 66'35; 3.ª, 48'35; Cubierta, 30'85.
De Palma a Argel: 1.ª, 84'35; 2.ª, 56'35; 3.ª, 38'35; Cubierta, 28'35.
De Palma a Mahón: 1.ª, 42'60; 2.ª, 26'35; 3.ª, 16'75; Cubierta, 10'75.
De Palma a Ciudadela: Mismos precios que de Palma a Mahón.
De Palma a Ibiza: 1.ª, 37'60; 2.ª, 21'35; 3.ª, 15'75; Cubierta, 10'75.
De Palma a Cabrera: Cubierta, 3 pts.
De Alcúdia a Barcelona: 1.ª, 52'10; 2.ª, 33'60; 3.ª, 18'10; Cubierta, 10'60.

De Alcúdia a Mahón: 1.ª, 37'10; 2.ª, 21'10; 3.ª, 15'60; Cubierta, 10'60.
De Alcúdia a Ciudadela: Mismos precios que de Alcúdia a Mahón.

Servicio de trenes

Ascendentes
De Palma a Manacor a las 7'55, 14'20 y 18'30.
De Palma a La Puebla a las 8'25, 14'45 y 18'30.
De Palma a Felanitx a las 7'55, 14'5 y 18'30. Este último tren sólo circula los lunes, jueves y sábados.
De Palma a Santanyi a las 7'15, 14'30 y 20'10. Este último tren sólo circula los sábados.
Nota.—El tren de las 18'30, para Manacor y La Puebla, los domingos y días festivos retrasa la salida hasta las 20'10.
Descendentes
De Manacor a Palma a las 7'15 y 17'37.
De La Puebla a Palma a las 7, 11'50 y 17'35.
De Felanitx a Palma a las 6'45, 11'15 y 17'10.
El tren de las 11'15 sólo circula los lunes, jueves y sábados.
De Santanyi a Palma a las 6, 11 y 17'5.
El tren de las 11 sólo circula los sábados.
Línea de Artá
De Manacor a Artá a las 10'18 y 16'25.
De Artá a Manacor a las 5'5 y 15'55.
Servicios combinados
Los pasajeros para Pórtol se apean en Marratxí.
Los de Campanet, Selva, Bújer, Calmari, Pollensa, Lluch y Manacor en Inca.
Los de Costitx en el Empalme.
Los de Maria en Sineu.
Los de Alcúdia en La Puebla.

Los de Santa Margarita en Muro.
Los de Porto-Cristo en Manacor.
Los de Cala Ratjada y Capdepera en Artá.
FERROCARRIL DE SOLLER
(Véase información local).

Servicio de autobuses

De las dos a las tres de la tarde salen de Palma, de los sitios que se expresan, y para los pueblos que se detallan a continuación los autocamiones siguientes:
De la Plaza del Olivar: Para Alaró, Campos, Deyá, Esporlas, Establiments, Estallichs, Felanitx, Lluchmayor, Porreras, Puigpunyent, Santa María, Santa Margarita, Son Sardina y Valldemosa.
De la calle de San Miguel: Para Alcúdia, Bañalbufar, Buñola, Esporlas, Establiments, Galilea, Inca, Pollensa, Puigpunyent, Secar del Real y Valldemosa.
De la Plaza de Juanot Colom: Para Artá, Capdepera, Manacor y Muro.
De la Plaza de Palou y Coll: Para Casa Blanca, Sant Jordi y Son Farriol.
De la calle de la Unión: Para Andraitx, Calvià i Capdepera.
De la Plaza de San Antonio y calles adyacentes: Para Algáida, Ariany, Llorito, Lluchmayor, Manacor, Maria, Montuiri, Pina, Porreras, Pórtol, Sa Pobla, Sant Jordi, San Juan, Sancellas, Santa Eugenia, Selva, Sineu, Ruberts, Ca's Canua, Ses Salines, Villafraanca y Santanyi.
ADVERTENCIA: Como todos estos autobuses son para cubrir las necesidades de los pueblos más que las de la capital o generales, a ellas se atienden, y aun cuando buena parte de ellos tengan establecido servicio diario de ida y vuelta, los hay bastantes que sólo hacen un viaje o dos o tres por semana, mientras otros realizan dos, tres y cuatro viajes diarios de ida y vuelta.

Antigua casa PABLO FERRER

FUNDADA EN 1880

Expediciones de frutos, primeurs y legumbres del país.

Especialidad en espárragos, melones, tomates y todo clase de fruta de primera calidad.

ANTONIO FERRER

46, Place du Chatelet—HALLES CENTRALES—ORLEANS.

COMISION — IMPORTATION — EXPORTATION

FRUITS ET PRIMEURS DU ROUSSILLON

R. Pinto Fortuny

PROPRIÉTAIRE EXPÉDITEUR

Especialité en Poires tardives fondantes de Cerdagne (Hauts Plateaux Pyrénéens)

Produits d'Espagne et d'Algerie

25, Avenue de la Pepinière - 1, Rue Camille Desmoulins-PERPIGNAN

TÉLÉPHONE: 5-37 Télégrammes: PINTO-FORTUNY-PERPIGNAN



Máquinas para coser y bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y género de punto.

Dirección general en España: RAPIDA, S. A.

AVIÑO, 9 — APARTADO, 738

BARCELONA

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

PEDRO CARDELL

VILLARREAL (Castellón)

EXPORTACION DE NARANJAS Y MANDARINAS

LIMONES, CACAHUETES, FRUTOS Y LEGUMBRES

Telegramas: CARDELL VILLARREAL

Maisons d'approvisionnement

Importation & Exportation

G. Alcover et M. Mayol

Rue Paul Bezançon, 9-Metz. Succursales

Rue Serpense
Rue de l'Esplanade
Rue de la Tête d'Or
Place St. Louis

Première Maison de la région de l'Est en fruits exotiques et primeurs de toutes provenances.

SPECIALITÉ DE PRODUITS D'ITALIE

Télégrammes: LCOPRIM-METZ.

Téléphone 226

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

LA SOLLERENSE

JOSE COLL

Casa Principal en CERBERE

SUCURSALES EN PORT-VENDRE; Y PORT-BOU

Corresponsales CETTE: Llorca y Costa—Rue Pons de l'Héroult, 1

BARCELONA: Sebastián Rubirosa—Plaza Palacio, 2

ADUANAS, COMISION, CONSIGNACION, TRANSITO

Agencia especial para el transbordo y la reexpedición de Frutos y primeurs

SERVICIO RÁPIDO Y ECONOMICO

Cerbère, 9 | CEBERERE - José Coll

Téléfono Certe, 616 | CETTE - Llascane

PORT-BOU - José Coll

EXPORTATION - IMPORTATION

FRUITS - LEGUMES - PRIMEURS

Maison AUGUSTIN VILLE FILS

FONDÉE EN 1890

J. Comes et L. Cavallé

Neveux Successeurs

24 et 24 bis. Avenue de Saint Esteve PERPIGNAN

TÉLÉPHONE: 6-45 - Adresse: Télégraphique: COMES-CAVAILLÉ-PERPIGNAN

Registre du Commerce: PERPIGNAN N.º 7.303



Importation de Bananes
toute l'année
Expédition en gros de Bananes
en tout état de maturité

Caparó et España

16, Rue Jean-Jacques Rousseau.—BORDEAUX

EMBALLAGE SOIGNÉ

Adresse télégraphique: Capana-Rousseau-BORDEAUX.—Téléphone 38-30

FRUITS FRAIS ET SECS-PRIMEURS

Spécialité de DATTES, BANANES, FIGUES, ORANGES, CITRONS

Maison **J. ASCHERI**

LLABRÉS PÈRE ET FILS Successeurs

27-31, Boulevard Garibaldi, 27-31

MARSEILLE

Adresse télégraphique:
JASCHERI, MARSEILLE

TÉLÉPHONE
21-18

Transportes Internacionales

TELÉFONO:
6.70

Agencia de Aduanas

Telegramas:
MAILLOL

Martial Maillo

1, Quai Commandant Samary, 1-- CETTE

Servicio especial para el transbordo de frutas

Casa presentando todas las ventajas:

- Competencia indiscutible en cuestión de transportes.
- Perfecta lealtad en todas sus operaciones.
- Absoluta regularidad y prontitud en las reexpediciones.
- Extrema moderación en sus precios.

TRANSPORTES

MARÍTIMOS y TERRESTRES

AGENCIA de ADUANAS

CASAS en

CETTE 11 quai du Bosc
VALENCIA 8-10 calle Liop
SOLLER 8 calle Bauzá
PORT BOU Espagne

ANTIGUA CASA BAUZÁ y MASSOT

Jacques MASSOT et fils

SUCESORES

TELEFONOS

CERBERE 8
PORT-BOU 21 iut
SOLLER —
VALENCIA 1291
CETTE 3-37

TELEGRAMAS

Cerbere
Cette
Port-Bou
VALENCIA

CASA CENTRAL

Cerbere
Pyr. Orles.
FRANCIA

Téléphone 6-35 - Télégrammes: MAYOL, Minimes 4, Marseille



MAISON JACQUES MAYOL, FONDÉE EN 1880

EN FACE LE MARCHÉ CENTRAL

4, RUE DE MINIMES, 4 - MARSEILLE

IMPORTATION DIRECTE de fruits et primeurs de toute nature
Fournitures pour Expéditeurs, Compagnies de Navigation, Magasinier,
revendeurs, comestibles, etc., etc.



Hotel-Restaurant 'Marina' Masó y Ester

Inmejorable situación, próximo estación y muelles. Expléndidas habitaciones recientemente reformadas para familias y particulares. Esmerado servicio a carta y cubierto. Nueva instalación, cuartos de baño y teléfonos, timbres y luz eléctrica en todos los departamentos de la casa.

Intérprete a la llegada de los trenes y vapores.

Los dueños se complacen en manifestar que regirán los mismos precios anteriores a la reforma.

Teléfono 2869 A:

Plaza Palacio, 10-BARCELONA

FRUTOS FRESCOS Y SECOS

— IMPORTACIÓN DIRECTA —

DAVID MARCH FRÈRES J. ASCHERI & C.^{ts}

M. Seguí sucesor

EXPEDIDOR

70, Boulevard Garibaldi (antigo Musée), MARSEILLE

Teléfono n.º 37-82. ♦ ♦ ♦ Telegrama: Marchprim.

SPÉCIALITÉ par WAGONS COMPLETS

DE CHASSELAS ET GROS-VERT

COMMISSION EXPÉDITION

CARDELL, Frères

F. CARDELL, PROPRIÉTAIRE SUCCESSEUR

ADRESSE TÉLÉGRAPHIQUE

CARDELL FRÈRES LE-THOR

LE THOR

(VAUCLUSE)

TÉLÉPHONE 18

FRUITS FRAIS - FRUITS SECS - PRIMEURS

IMPORTATION
EXPORTATION**RIPOLL & C.^{IE}**CONSIGNATION
TRANSIT

15, COURS JULIEN, 15

Téléphone 21-50

MARSEILLE

Télégrammes: RIPOLL - MARSEILLE

Importation directe d'oranges des meilleurs régions de Valencia par vapeur *Unión* et voiliers à moteur *Nuevo Corazón*, *Providencia* et *San Miguel*.

Spécialité pour les expéditions d'oranges, bananes, dattes, figues et arachides par wagons complets.

F. ROIG**LA CASA DE LAS NARANJAS**DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: EXPORTACION VALENCIA
CORRESPONDENCIA: F. ROIG BAILEN A VALENCIA

TELEFONOS	Puebla Larga:	2 P
	Carcagente:	56
	Grao Valencia:	{ 3243
	Valencia:	{ 3295
		805
		1712

MAISON D'EXPÉDITIONS DE FRUITS

et primeurs de la Vallée du Rhône et ardèche

Spécialité en cerises, pêches, prunes reine, claudes et poires
William, pommes à couteau, raisins.**A. Montaner & ses fils**

10-2 Place des Clercs 10-12

SUCCURSALE: 5 Avenue Victor-Hugo 5 - VALENCE sur Rhône

Téléphone: 94. - Télégrammes: Montaner Valence.

MAISON A PRIVAS (ARDECHE)

Pour l'expéditions en gros de châtaignes, marrons et noix

Télégrammes: MONTANER PRIVAS

MAISON A CATANIA (ITALIA)Exportation oranges, mandarines, citrons, fruits secs de Sicile
et d'Italie.

VIA FISCHETTI, 2, A.

Téléphone 1001

Télégrammes: MONTANER FISCHETTI CATANIA

MAISON

Michel Ripoll et C.^{ie}

Importation * Commission * Exportation

SPÉCIALITÉ EN BANANES

Fruits frais et secs de toutes sortes

Oranges * Citrons * Mandarines

— PRIMEURS —

Expéditions de NOIX et MARRONS

1 bis Place des CAPUCINS

BORDEAUX

Télégrammes: Ripoll-Bordeaux

Telephone numeros 20-40

EXPORTACION AL EXTRANJERO * NARANJAS Y MAN-
DARINAS * LIMONES GRANADAS ARROZ Y CACAHUET**FRANCISCO FIOI**
ALCIRA (VALENCIA)

Casa fundada en 1912

Telegramas: FIOI ALCIRA

Société Anonyme Franco-Espagnole

DE TRANSIT & DE TRANSBORDEMENTS

David MARCH, ROCARIES & C^{ie}

AGENTS EN DOUANE

Siège social à CERBÈRE (Pyrées - Orientales)

TÉLÉPHONE:

Maison à PORT-BOU (Espagne)

TÉLEGRAMMES:

Cerbère N.°

Représentés à CETTE par M. Michel BERNAT

TRASBORDO - CERBÈRE

Cetta N.° 4.08

Quai Aspirant-Herber, 3

TRASBORDO - PORT-BOU

Michel BERNAT - CETTE

Agents de la Compagnie Maritime NAVEGACION SOLLERENSE

IMPORTATION: EXPORTATION

SPECIALITE DE BANANES ET DATTES

FRUITS FRAIS ET SECS

J. Ballester**2, Rue Vlan. - MARSEILLE**

Adresse télégraphique: Hormiga Marseille

Téléphone Permanent 8-82